

JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVA LEÓN

BIBLIOTECA GENERAL DE BIBLIOTECA

MORIN

845

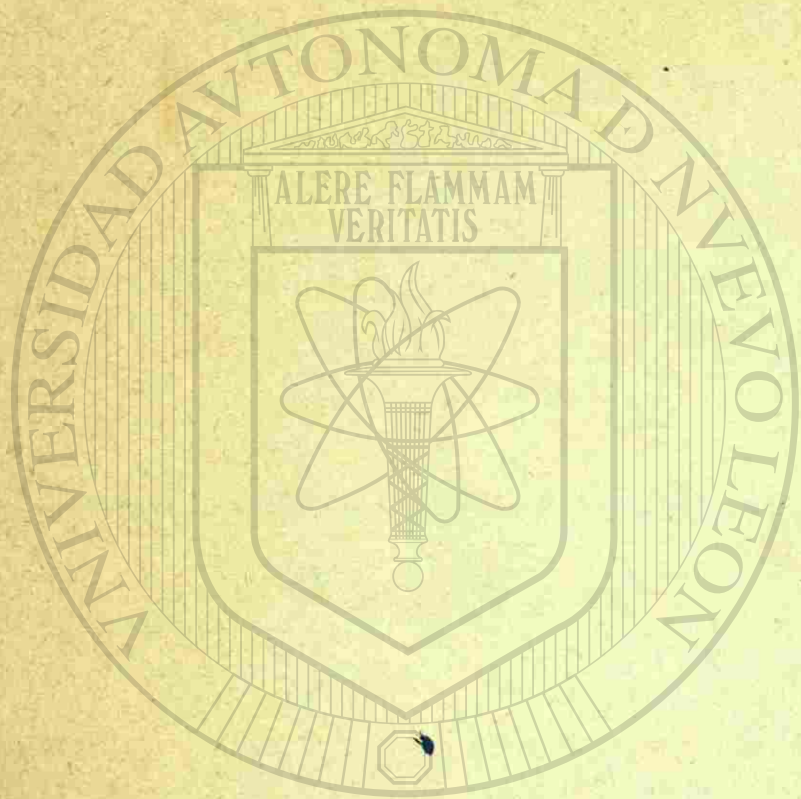
JX362

M4



1020005353

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



105133

WP. 49  
Lic. Ling. Koo  
Hol. complete



# MEMORIA

DEL

Ministro de relaciones exteriores

**GOBERNACION.**

LEIDA EN EL SENADO EL 11

y en la

**CAMARA DE DIPUTADOS**

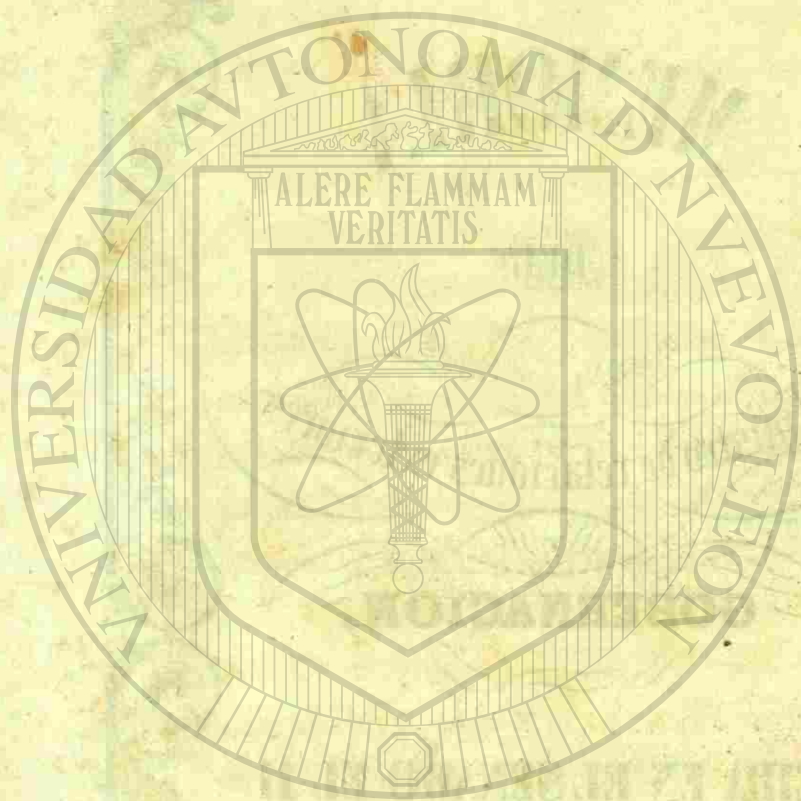
El 12 de Marzo de 1845.

Imprenta Litografica y Epigrafica

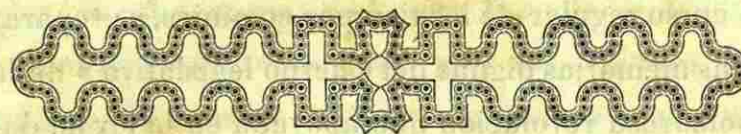
I. CUMPLIDO.

FERNANDO DIAZ RAMIREZ

JX362  
m4



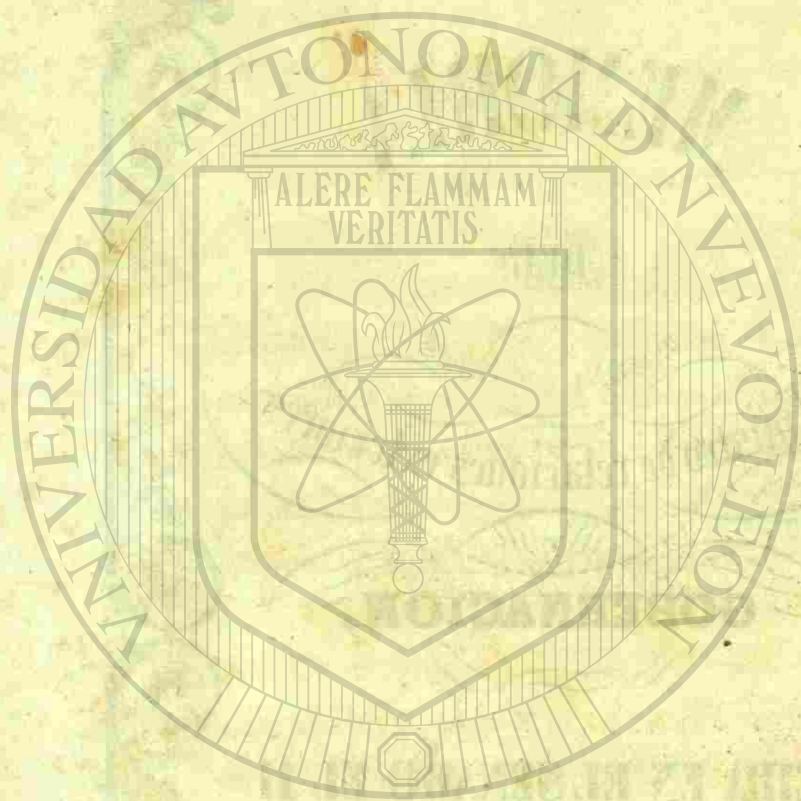
FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



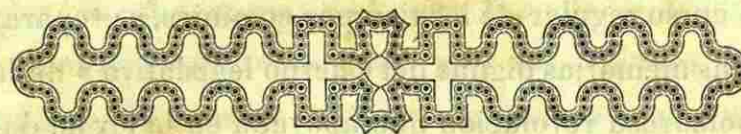
SEÑORES:

CONSUMADO el cambio político que ha restablecido el orden constitucional y la paz en toda la República, cumplo el deber de informar á las Cámaras sobre el estado de los negocios como Ministro de relaciones y gobernacion. No creo necesario escusar la brevedad y defectos de este escrito, porque el Congreso sabe bien las circunstancias difíciles en que se han encontrado los Ministros del Gobierno para ocuparse de los asuntos ordinarios, tomar la instruccion indispensable de todos los puntos de que debian encargarse, y pensar con tranquilidad en el corto tiempo que ha corrido, en las importantes y preferentes reformas que deben hacerse en la administracion pública, ya general, ya particular de los Departamentos. Sucesos grandiosos que han llamado toda su atencion, medidas ejecutivas para conjurar los males de la guerra civil, y una série de trabajos momentáneos que han escludo cualquiera otra ocupacion, han impedido al Ministerio seguir

JX362  
m4



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



SEÑORES:

CONSUMADO el cambio político que ha restablecido el orden constitucional y la paz en toda la República, cumplo el deber de informar á las Cámaras sobre el estado de los negocios como Ministro de relaciones y gobernacion. No creo necesario escusar la brevedad y defectos de este escrito, porque el Congreso sabe bien las circunstancias difíciles en que se han encontrado los Ministros del Gobierno para ocuparse de los asuntos ordinarios, tomar la instruccion indispensable de todos los puntos de que debian encargarse, y pensar con tranquilidad en el corto tiempo que ha corrido, en las importantes y preferentes reformas que deben hacerse en la administracion pública, ya general, ya particular de los Departamentos. Sucesos grandiosos que han llamado toda su atencion, medidas ejecutivas para conjurar los males de la guerra civil, y una série de trabajos momentáneos que han excluido cualquiera otra ocupacion, han impedido al Ministerio seguir

el curso regular de los tiempos comunes, y preparar unas memorias dignas del Cuerpo legislativo y de la asombrosa revolucion que apoyada en la ley ha dado á la República y á todos sus hijos honor y libertad. Permítame el Congreso, antes de manifestarle lo poco que puedo indicar sobre los ramos de mi ministerio, que le felicite otra vez, porque sostenido por un voto uniforme que la Providencia protege y bendice, está espedito para cumplir su mision, siempre elevada; pero hoy tan sublime y augusta como los esfuerzos con que ha conquistado los principios del órden público, y la estabilidad del sistema representativo.

Presentar á las Cámaras un plan para dar vida á los elementos con que la nacion cuenta, seria por una parte conocer el caos en que están confundidos, y por otra encontrar un remedio pronto y eficaz para males inveterados, cuyo origen se pierde en la multitud de abusos é intereses particulares, y un descuido vergonzoso de los primeros funcionarios de la República. No es posible, por grandes que sean los deseos del Gobierno, desempeñar en toda su plenitud la obligacion que tiene de extinguir los desórdenes que han aniquilado la fortuna pública y la felicidad de los ciudadanos. No ha perdonado ni perdonará medios para establecer los diferentes arreglos á que todos áspiran; pero que se conozca también que no es dado á ninguna admi-

nistracion hacer mas de lo que permite el tiempo y la naturaleza de las cosas y de los trabajos humanos. Y como las reformas sucesivas y graduales son por otra parte preferibles á otras violentas y poco meditadas, el ministerio ha creido, que si bien debe ocuparse sin descanso en la organizacion de todos los ramos administrativos, debe asimismo huir del extremo á que por desgracia se han inclinado comunmente nuestros Gobiernos: destruir y no edificar; ó innovar todo sin plan ni sistema.

## RELACIONES.

De los diferentes ramos de este Ministerio, solo me encargaré de los mas importantes y mas dignos de considerarse por el Gobierno y cuerpo legislativo, y comenzaré por las relaciones exteriores. Estas, durante la administracion anterior, lejos de cultivarse con una política ilustrada y la buena armonía que ecsige el sistema general de civilizacion, solo se contrajeron á quejas y reclamaciones. El Ministerio, ciego en todos sus actos, y arrastrado por el genio impetuoso del que lo dominaba, intentó persuadir que la dignidad y honor de la República ante los paises extranjeros, se debia asegurar

el curso regular de los tiempos comunes, y preparar unas memorias dignas del Cuerpo legislativo y de la asombrosa revolucion que apoyada en la ley ha dado á la República y á todos sus hijos honor y libertad. Permítame el Congreso, antes de manifestarle lo poco que puedo indicar sobre los ramos de mi ministerio, que le felicite otra vez, porque sostenido por un voto uniforme que la Providencia protege y bendice, está espedito para cumplir su mision, siempre elevada; pero hoy tan sublime y augusta como los esfuerzos con que ha conquistado los principios del órden público, y la estabilidad del sistema representativo.

Presentar á las Cámaras un plan para dar vida á los elementos con que la nacion cuenta, seria por una parte conocer el caos en que están confundidos, y por otra encontrar un remedio pronto y eficaz para males inveterados, cuyo origen se pierde en la multitud de abusos é intereses particulares, y un descuido vergonzoso de los primeros funcionarios de la República. No es posible, por grandes que sean los deseos del Gobierno, desempeñar en toda su plenitud la obligacion que tiene de extinguir los desórdenes que han aniquilado la fortuna pública y la felicidad de los ciudadanos. No ha perdonado ni perdonará medios para establecer los diferentes arreglos á que todos áspiran; pero que se conozca también que no es dado á ninguna admi-

nistracion hacer mas de lo que permite el tiempo y la naturaleza de las cosas y de los trabajos humanos. Y como las reformas sucesivas y graduales son por otra parte preferibles á otras violentas y poco meditadas, el ministerio ha creido, que si bien debe ocuparse sin descanso en la organizacion de todos los ramos administrativos, debe asimismo huir del extremo á que por desgracia se han inclinado comunmente nuestros Gobiernos: destruir y no edificar; ó innovar todo sin plan ni sistema.

## RELACIONES.

De los diferentes ramos de este Ministerio, solo me encargaré de los mas importantes y mas dignos de considerarse por el Gobierno y cuerpo legislativo, y comenzaré por las relaciones exteriores. Estas, durante la administracion anterior, lejos de cultivarse con una política ilustrada y la buena armonía que ecsige el sistema general de civilizacion, solo se contrajeron á quejas y reclamaciones. El Ministerio, ciego en todos sus actos, y arrastrado por el genio impetuoso del que lo dominaba, intentó persuadir que la dignidad y honor de la República ante los paises extranjeros, se debia asegurar



aceptando, siempre que la ocasion se presentára, un rompimiento, y dictando medidas que no tenían otro objeto que complicar las relaciones y hacer necesaria una guerra exterior. Si se examinan con imparcialidad todos sus actos y los graves disgustos que por diversos incidentes tuvo con todos los Gobiernos, se podrá conocer que nada se ecsagera al asegurar que siguió un plan hostil, principalmente en los dos años últimos. Muy circunspecta debe ser la calificacion que un Ministerio haga de la conducta que ha observado el que le ha precedido en los asuntos diplomáticos, y seria una fortuna que sobre ellos no hubiera mas que una sola opinion, ó motivos plausibles de un verdadero patriotismo para escusar las faltas que ciertamente merecen indulgencia, atendidas las graves dificultades que hay para dirigir con acierto las relaciones exteriores. El Ministro que lee este informe, ha tenido otra vez, en circunstancias muy críticas, y cuando se hacia la guerra á la República por reclamaciones de que no era responsable bajo ningun aspecto el Gobierno á que pertenecia, la satisfaccion de no aventurar ni una sola frase que pudiera ofender el buen nombre de las administraciones pasadas. Si estas pudieron cometer algunos errores, y si la que tenia que contestar sobre las diferencias que ellos provocaron, ó sobre otras que no reconocian ningun principio de justicia, se equivo-

có tambien en uno ó muchos puntos, no se puede negar que prevaleció en todas un espíritu de justicia y patriotismo, un celo ardiente por el honor de la nacion, y un deseo sincero de conciliar éste con la paz y buena inteligencia con los gabinetes extranjeros. Pero cuando un Gobierno traspasa todos los límites que ha señalado el respeto de nacion á nacion, y promueve cuestiones desagradables con un fin siniestro, ó cuando menos por vanagloria, es absolutamente indispensable reprobare ante el mundo todo su conducta y precaver cualquier extravío de la opinion, para que no se juzgue al pais por las faltas que ha condenado. Yo no he podido encontrar en la correspondencia del Ministerio nada que contrarie el concepto que se tiene generalmente sobre el manejo que tuvo en esta parte el Gobierno anterior; ni puedo tampoco escusarme de lamentar lo que ha sido objeto de un sentimiento comun en toda la República. Y cuando se piensa en la libertad con que en todos los pueblos ilustrados se califica la política exterior de los gobiernos, como que esta es la que puede crear compromisos y ocasionar guerras costosas que arruinan á una nacion, ¿podrá alguno dudar de la obligacion que hoy tiene el Ministerio de desaprobare multitud de actos, que poco meditados contribuyeron á turbar las relaciones exteriores? No me ocuparé de ellos en particular, porque variadas las circunstancias, á nada

conduciria su ecsámen, habiendo cesado ya los efectos que tuvieron; y solamente llamaré la atencion de las Cámaras á lo que á mi juicio tiene mayor trascendencia.

La reserva propia de los negocios que han dado lugar á disgustos mas ó menos graves con los Gobiernos extranjeros, no me permite instruir á las Cámaras de la correspondencia que sobre ellos he encontrado en el Ministerio de relaciones. Es un sacrificio para mí, y hago violencia á mi carácter al hacer esta indicacion, porque ni quisiera que el Congreso dejára de imponerse circunstanciadamente de cuanto ha ocurrido en ramo tan importante, ni que se entendiera que al manifestar las dificultades que ofrece la publicacion, intentaba hacer un nuevo cargo al Ministerio que me ha precedido. Estoy muy distante de semejante mira, y si espongo á las Cámaras que no es posible presentarles, porque los negocios no están concluidos, los documentos y antecedentes de cada uno, es solo con el objeto de justificar los vacíos de esta esposicion. Diré sin embargo aquello que puedo manifestar bajo mi propia responsabilidad.

La poca prevision y tambien la inesperienza, que pueden esplicarse muy bien, por las circunstancias en que nos hemos encontrado sucesivamente, y que nos han distraido de los puntos de política mas esenciales, han permitido que las relacio-

nes exteriores dependan mas ó menos de negocios hechos con el erario, por algunos extranjeros que sin cesar ocurren al Gobierno y á sus respectivos Ministros con sus reclamaciones. Debo confesar con franqueza, que ni quiero contraerme á determinadas personas ni envolver en una calificacion desfavorable á los que han reclamado de buena fé, y á multitud de extranjeros que ocupados de sus trabajos y de sus giros corresponden á la hospitalidad y beneficios del pais. Pero de los que voy hablando, unos porque no han recibido con puntualidad lo que se les debe por contratos celebrados: otros porque se creen ofendidos de tal ó cual medida de hacienda: algunos porque se ecsige de ellos y conforme á las leyes lo que á los ciudadanos de la República; y todos porque se han persuadido con vergüenza nuestra, de que amenazar al Gobierno es el mejor medio de obtener lo que se desea, no tienen embarazo en sostener pretensiones que, sin embargo de los sentimientos benévolos, prudencia y circunspeccion de los señores Ministros extranjeros, toman por su propia naturaleza un carácter poco amigable y preparan muchas veces, como se ha visto ya, cuestiones de gravedad y trascendencia. El abuso que se ha hecho ha llegado al grado de que algunos mexicanos que mas han contribuido á los trastornos públicos, y han levantado con ellos una poderosa fortuna, han hecho aparecer sus negocios con el

nombre de casas extranjeras. La publicidad de los hechos y el sentimiento que han causado, me relevan de todo escrúpulo sobre la conveniencia de hacer esta manifestacion que puede contribuir para formar idea de lo que serán nuestras relaciones exteriores, si con tiempo no se prevenen los males, y mas que todo si el órden interior y el respeto á la justicia, que se olvidó completamente durante el periodo del Gobierno pasado, no hacen apreciable el nombre de ciudadano mexicano.

Ya las Cámaras saben cuales han sido y son actualmente los compromisos en que se encuentra el Gobierno para pagar por convenciones á las que se ha dado un carácter especial, gruesas cantidades que apenas puede erogar el erario. Por fortuna, los males que ha producido semejante sistema aunque muy graves, todavía pueden remediarse; pero si desgraciadamente continuára el abuso de comprometerse el Gobierno en los negocios de hacienda mas considerables y mas importantes, poniéndoles despues el sello de un arreglo diplomático, la hacienda perdería su nacionalidad, quedarian comprometidas las prerogativas de la República, y turbadas continuamente las relaciones exteriores. Estas deben conservarse en el mejor estado, como que manifiestan por una parte el buen crédito del Gobierno, y dan idea por otra del respeto y consideraciones con que es tratado. La buena fé y la justi-

cia deben ser la base de las relaciones, y el órden interior el cimiento mas firme del crédito exterior. Aunque no me toca ecsaminar de ningun modo, y estoy muy distante de semejante idea, la conducta de los señores Ministros, diré con satisfaccion que durante el poco tiempo que he desempeñado el Ministerio, no he podido observar en su correspondencia sino los sentimientos de buena armonía y el deseo mas sincero de restablecer las relaciones y la mejor inteligencia con sus respectivos Gobiernos. Y pues que la desorganizacion que ha sufrido un ramo tan importante puede aún remediarse, quítense para siempre las ocasiones y pretextos de complicar las relaciones con multitud de negocios ó incidentes que no deben figurar en tan elevado rango, porque con un buen sistema de administracion pública, pueden corregirse los abusos introducidos, conservarse á la Nacion su respetabilidad, tratarse á los extranjeros con todas las consideraciones y toda la justicia que ecsige la civilizacion y el cumplimiento de los tratados, y apartarse del extremo ignominioso de dar al noble título de ciudadano mexicano un carácter menos digno de la proteccion del Gobierno y de las leyes de la República.

De las cuestiones que se han promovido y que han llamado mas la atencion, me ocuparé brevemente de las tres mas importantes. Comercio por menor: ejecucion de los extranjeros que invadieron

á Tabasco, y cuestion pendiente sobre la guerra de Tejas.

El decreto de 23 de Septiembre de 1843, espedito por el Gobierno provisional, pareció generalmente inoportuno, irregular en sus artículos, inútil y contradictorio tambien en su ejecucion. No habia en efecto, razon ni circunstancia alguna de interés público que obligara al Gobierno á acordar una medida legislativa, pocos meses antes de reunirse el Congreso, y á comprometer una prerogativa que no se disputaba, con un paso precipitado á que debió preceder un ecsámen circunspecto de todos los antecedentes que ecsisten en el Ministerio de relaciones. Al sostener en Jalapa el Ministro que suscribe el derecho de la Nacion para prohibir, restringir, ó modificar el comercio por menor que ejercen los extranjeros, ofreció que llegado el caso de hacer uso de él, se concederia un término mas que suficiente para evitar cualquiera clase de perjuicios á los extranjeros ocupados en este giro, y que se obraria con aquella consideracion que ecsigia la buena armonía con las otras naciones. La negociacion posterior de Veracruz en que se han apoyado los Gobiernos que han reclamado contra el decreto de que se trata, nada estableció sobre este punto; y las cosas, por lo que toca á la cuestion principal, han debido guardar el mismo estado que han tenido por los tratados anteriores, supuesto que el de Vera-

cruz no reconoce otro principio que el de la Nacion mas favorecida.

El derecho á juicio del Gobierno es incuestionable; pero la Nacion debe ejercerlo con justicia y tambien con equidad, supuesto que se trata de extranjeros establecidos, ocupados honestamente de su giro, y protegidos por un Gobierno que debe respetar todas las conveniencias y los intereses de los particulares. Por fortuna el decreto de Septiembre, aunque poco meditado, concedió escepciones bastante amplias, que se estendieron tanto por el Gobierno al ponerse en ejecucion, que lo redujeron á una completa nulidad. Debo decir en obsequio de la justicia, que la administracion pasada no intentó de ningun modo perjudicar á los extranjeros comprendidos en el decreto, y que cualquiera que haya sido el origen é inoportunidad de la providencia á que se contrae, procuró precaver los inconvenientes con concesiones casi ilimitadas. En cuanto á los muy graves disgustos que se han suscitado entre los Gobiernos de Francia, España y los Estados-Unidos por una parte, y el de la República por otra, he creido que debia cortarlos con una manifestacion propia de un gabinete que respeta las leyes y el orden constitucional. He dicho, pues, á los señores Ministros extranjeros que han conferenciado conmigo sobre este punto, que no debiendo tratarse por ahora de la cuestion de derecho, la

cual sostendrá el Ministerio en caso necesario, en el sentido de las conferencias de Jalapa, basta para preparar un término satisfactorio á este negocio, la declaracion de que, á juicio del Gobierno, el provisional no tuvo facultades legislativas para expedir el decreto sobre comercio al menudeo, ni otros que dictó despues de sancionadas y juradas las Bases Orgánicas de la República; y que el Gobierno estaba tambien persuadido de que el Congreso general al acordar su resolucion suprema sobre estos actos, consideraria el negocio bajo el mismo punto de vista que el Ejecutivo. Semejante declaracion no presenta dificultad alguna; pero aun cuando la ofreciera, como ella está fundada en un principio constitucional que el Gobierno cree indisputable, no habria tenido embarazo en pasar por ella para dar una prueba de que no abandona la máxima que ha enunciado al encargarse del Poder Ejecutivo el actual gefe de la Nacion. La justicia, ha dicho, es la mejor política, y ella será la base de nuestras relaciones exteriores.

La ejecucion de los invasores de Tabasco, semejante á la que se verificó en Tampico en 1835, merece un ecsámén que no puedo hacer ahora, y que es necesario, para establecer la diferencia que existe naturalmente entre los sentimientos humanos de un Gobierno, y la severidad con que debe proceder contra los aventureros que vienen á turbar con

las armas en la mano la tranquilidad que le está encomendada. Las leyes de todos los paises, por las cuales debe juzgarse á esta clase de criminales, son tan terribles, como justas las precauciones que se han tomado para evitar que se violen las fórmulas legales y que se lleve al suplicio á un hombre sin algun proceso anterior que acredite su culpabilidad. El Gobierno habria deseado que se hubiera procedido por la administracion pasada con alguna mas detencion: que no hubiera recibido mal la solicitud con que esforzaron sus razones los Sres. Ministros extranjeros para salvar la vida de sus compatriotas, porque en cualquier caso así debieron proceder, y cree que de este modo se habrian precavido ultteriores disgustos, que han dado á este negocio tan grave importancia. Como faltan multitud de documentos en el Ministerio que desempeñó para formar una idea cabal y esacta de la conducta que se ha seguido y que generalmente se ha presentado con un carácter desagradable, no manifestaré mi juicio, ni sobre el fondo de la cuestion, ni sobre los incidentes odiosos de que tanto se ha hablado. Pero sí puedo asegurar, que poseido el Gobierno de sentimientos generosos, y creyendo que puede conciliarlos con una medida constitucional propia de sus facultades ó del poder legislativo, á quien la someterá llegado el caso, se persuade de que las diferencias á que ha dado lugar la ejecucion de los

desgraciados invasores de Tabasco, y el proceso de los que han sido juzgados en aquella ciudad, tendrán un término satisfactorio.

Un Ministro de relaciones debe considerar la cuestion de Tejas bajo el aspecto diplomático y examinarla por la mayor ó menor influencia en la respetabilidad y crédito de la Nacion. Si puede contemplarla tambien bajo el punto de vista de seguridad interior y de la conservacion de la integridad del territorio, por este lado presenta una resolucion obvia y fácil, supuesto que no puede ponerse en duda que á todo pueblo independiente le conviene no desprenderse de ninguna de las partes que lo componen. Tejas se ha sustraído de hecho de la union nacional; y esta separacion, de que son responsables nuestras revueltas interiores, está apoyada decididamente por el gabinete de los Estados-Unidos, y reconocida por principios de pura conveniencia mercantil por las naciones mas poderosas de Europa. El Gobierno Americano ha declarado ademas que su política siempre se ha dirigido á incorporar esa parte de nuestro suelo en el de la Union Americana. Ha dicho tambien, que la agresion que pudiera proyectarse por México contra aquel Departamento sublevado, la considerará como ofensa propia y la resistirá por cuantos medios pueda emplear en favor de esa alianza, á la cual ha dado y está dando toda la estension posible. Dos

son, pues, las cuestiones que deben resolver el Congreso y el Gobierno, y preparar las cosas para que, á diferencia de tiempos anteriores, se ejecute con prontitud lo que una vez quede resuelto, y se ponga término á esa incertidumbre que tanto ha perjudicado á la República. La independenciam de Tejas es la primera; y la otra, de mas importancia todavia, su incorporacion al territorio americano.

Cuando el mal está hecho, cuando los esfuerzos para una completa reparacion deben causar otros mayores, y cuando en fin, circunstancias de diverso género y obstáculos que quizá no es fácil vencer sin suscitar nuevas dificultades, pueden poner á la República en un estado permanente de guerra exterior, un Gobierno previsor é ilustrado no se halla en el caso de adoptar el lenguaje de una política de rutina que invocando la opinion pública, nada ha hecho para satisfacerla. Lo mas espedito y fácil para un Ministerio que no conozca su responsabilidad, es repetir lo que se ha estado diciendo hace algunos años, y no fijar su atencion en el deber que tiene de entrar en un ecsámen profundo sobre el partido que debe tomarse, los medios de llevarlo al cabo, y de acatar la voluntad nacional en un asunto que es todo del pueblo, y que puede comprometer al pueblo á sacrificios mas ó menos costosos que deben estimarse en todo su valor.

Bajo este concepto es necesario investigar, no

los derechos de la Nación que son incuestionables, sino la conveniencia de decidirse por una guerra larga y gravosa, ó por un arreglo que lejos de menoscabar el buen nombre de México, fijára tales bases de seguridad para lo sucesivo, que no pudiera quedar amenazada su tranquilidad ni espuestas sus fronteras á ningun nuevo ataque ó invasion. La historia de todas las naciones, y una esperiencia que ha enseñado á todos los gobiernos, no nos permiten dudar que el ecsámen de que se trata es necesario, y que muy lejos de suponer sentimientos poco patrióticos, los acredita tanto mas cuanto es mas delicada y difícil la cuestion que se ecsamina. Una administracion que no debe sujetar sus opiniones sino á su conciencia, y si ilustrar por su parte materia tan importante, espondrá con toda franqueza los embarazos que ofrece adoptar uno ú otro extremo, y la conducta que debe observar en las presentes circunstancias.

La guerra de Tejas, que consolidado el órden interior puede tener un écsito seguro y glorioso, presenta sin embargo dificultades que merecen considerarse detenidamente antes de emprenderla, para librar á la República de sacrificios estériles y de nuevos compromisos que harian muy dilatado el término de este negocio. La poblacion de Tejas es toda estrangera: no tiene simpatías ningunas por la Nación Mexicana: sus costumbres no solo son di-

versas, sino opuestas; y tiene ademas en sus hábitos políticos todas aquellas diferencias que hay entre el carácter mexicano y el de la raza americana. Pensar en aniquilar aquellos habitantes, ó en hacerles abandonar el territorio usurpado, seria dar á esta campaña un carácter poco conforme con los sentimientos de humanidad y con los principios generales de civilizacion. Creer por otra parte que Tejas pudiera continuar unido á México subsistiendo allí la poblacion que hoy tiene, seria un error inexcusable, y un antecedente funesto de la guerra que se intentára. El mas decidido y disciplinado ejército, y la mas prudente política, no bastarian para mantener á Tejas en un estado de paz y union sincera con la República, mientras esta no tuviera medios suficientes para introducir colonias de otras naciones que neutralizaran el influjo de aquellos habitantes y las tendencias hostiles de sus vecinos. Los gastos que ademas debiera erogar el Gobierno en la mantencion de las tropas que pudiera mandar, y en reprimir las agresiones de aquella poblacion, y de las inmediatas del norte, no serian compensados por las ventajas de la reduccion de un departamento sublevado que por desgracia no tiene elemento ninguno moral para ser parte integrante de la República Mexicana.

Las dificultades que presenta el reconocimiento de la independenciam de Tejas no son menos gra-

ves, ya se considere la integridad del territorio, ya el honor nacional, ya los males que pueden venirnos de esa parte de nuestro suelo que será la llave del contrabando, la amenaza constante de nuestras fronteras y el punto de apoyo de la política emprendedora y ambiciosa de los Estados-Unidos. México ha protestado y declarado también á aquel Gobierno que está decidido á hacer la guerra y que empleará todos sus recursos para llevarla al cabo. Ninguna demostracion formal se ha hecho despues de la primera campaña, y la palabra de la Nacion está comprometida. Tejas es un departamento fértil y hermoso, donde abundan los elementos mas fecundos de agricultura é industria, de navegacion y comercio, y de todos los ramos propios para formar en pocos años un estado floreciente. Perderlo, pues, es desmembrar el territorio mexicano abandonando una parte de las mas ricas, y menoscabar la dignidad nacional. Tejas será el aliado natural de los Estados-Unidos: se prestará á todas sus ecsigencias, y contribuirá también á cuanto pueda perjudicar nuestro comercio, y á mantener el desórden, principalmente en los departamentos mas inmediatos. Ya no podemos equivocarnos en el concepto que hemos formado de los proyectos del gobierno americano, acostumbrado á seguirlos siempre con una constancia que nosotros debemos imitar en los negocios nacionales, para poder resis-

tir á la ambicion que nos ha causado tantos males arrebatándonos uno de nuestros mas bellos departamentos.

Pero si la cuestion de que me ocupo solo presentára los dos extremos indicados, no tendria la trascendencia que hoy tiene por la declaracion formal y solemne que ha hecho el gobierno de los Estados-Unidos, de que empleará todos sus esfuerzos, como los está empleando ya, para que Tejas se convierta en uno de los Estados de la Union americana. Se mejante política, precursora del desarrollo del plan antiguo de los Estados-Unidos para usurpar sucesivamente toda la parte del territorio del norte, que comienza ya á estar amenazada, debe fijar la atencion del Congreso, para cortar de un golpe esta cuestion, en que están interesados, no solo los derechos mas preciosos de la República, sino su misma ecsistencia como pueblo independiente. La independencia de Tejas es una desgracia que siempre debemos lamentar: su incorporacion á los Estados-Unidos seria un golpe mayor todavía, y de tan funesta influencia, que ni el Gobierno ni el Congreso pueden dejar de pensar un solo instante en las medidas enérgicas que deben adoptarse á fin de reprimir esa nueva pretension que afortunadamente no ha podido llevar adelante el Gobierno de los Estados-Unidos, ni en el año pasado ni en el presente. La independencia de Tejas en su importancia y tras-



endencia política debe subordinarse á su agregacion á aquella república, y el Gobierno mexicano se halla en el caso de considerar preferentemente la conducta que debe observar para impedir esa reunion, que fijaria en aquel departamento el poder y la influencia inmediata del gabinete de los Estados-Unidos contra la integridad de nuestro territorio. Las razones que desde luego ocurren son óbvias, y pueden espresarse en estas cortas palabras. "La independencia de Tejas no importa su agregacion á los Estados-Unidos, y esta sí supone aquella. La independencia de Tejas quizá no haria necesaria una guerra con la república americana: de la agregacion debe resultar inevitablemente. Tejas como estado independiente está reconocido por las principales naciones de Europa: quizá estas se opondrán para que forme parte integrante de los Estados-Unidos."

En el estado, pues, que guarda negocio tan grave, previéndose los sucesos á que dará lugar la eleccion de Presidente, hecha en un partidario decidido de la agregacion, y penetrándonos todos de la necesidad imperiosa de adoptar el partido que tan complicadas circunstancias ecsigen, no parecerá extraño que anuncie la idea de una negociacion que, fundada en nuestros derechos, sea digna de la República, y fije decisivamente el respeto que deba guardarse á México por los Estados-Unidos. Si fuere

posible lograr por este medio el objeto que se desea, la República puede contar para la guerra, llegado el caso, con mas simpatías, y con la cooperacion de esa política justa é ilustrada que prevalece hoy en el mundo, y que es tan bien recibida como lo son los esfuerzos que hacen las naciones para conservar á los pueblos sus garantías tutelares, sus derechos conquistados y su soberanía. Cuales hayan de ser las bases de la negociacion, cuál la conducta del Gobierno, no es fácil indicirlas, porque los sucesos de que han de depender, apenas han podido preverse, y porque la presente administracion casi no ha tenido tiempo para meditarlos y ocuparse del arreglo de los ramos interiores. El Congreso puede contar con su decision para no proceder á nada que no sea eminentemente honroso para la Pátria, y conforme con los sentimientos de las Cámaras, y para hacer la guerra del modo que conviene á los recursos y poder de la nacion, en el caso de que por desgracia fuere necesaria.

Escrito lo anterior ha recibido el gobierno la noticia de haberse aprobado el proyecto de agregacion en la cámara de diputados de los Estados-Unidos por una mayoría de veinte y dos votos. Habiendo pasado al senado este negocio, depende de él que se lleve ó no adelante esta usurpacion inicua, sobre la cual va á fallar el mundo con toda la severidad que ecsigen una justicia clara, una políti-

ca leal, y un suceso infausto para México y la humanidad. Quizá el senado que no aprobó el tratado sobre agregacion, se resistirá á aprobar el proyecto; pero para aquel se necesitaban dos tercios, cuando para este basta una simple mayoría. De un día á otro debe saberse el resultado de negocio tan importante.

Concluiré esta parte de mi memoria manifestando que el Gobierno cuida con la mayor solicitud del mejor estado de las relaciones con todos los países que conservan buena amistad con México; y que jamás faltará ni á los principios de una conducta conciliadora, ni á los que deben observarse cuando se trata de un ramo de tanta influencia en el buen nombre de la Nación.

#### DEPARTAMENTOS.

Los departamentos han debido afectarse de los males generales de que hablaré despues y aunque no los han sufrido todos en el mismo grado, sí puede asegurarse que no hay ninguno que no necesite urgentemente de un nuevo arreglo y de una eficaz proteccion. Careciendo de hacienda, privados de los progresos del comercio é industria que en cada

uno se ejerce, la miseria á que han estado reducidos ha sido espantosa. Las contribuciones y préstamos que se han impuesto últimamente, la recluta para el ejército, el abandono en que se ha dejado á los tribunales y empleados, y otras mil circunstancias han alterado tanto su administracion interior que cualquiera pintura que de ella se haga no es ecsagerada. Sus autoridades, sin embargo que han desempeñado sus puestos sin recompensa, han podido mantener con una constancia digna de todo elogio, lo poco bueno que subsiste en medio del trastorno que todo lo conculcaba. Esas autoridades comienzan ya á ejercer su benéfica influencia, y con los auxilios que en lo pronto ha podido proporcionarles el Gobierno, revive la confianza y se reaniman los giros, fuente de su prosperidad.

En los mas centrales y mas poblados las rentas de que pueden hoy disponer para sus gastos los cubren regularmente. En los demas facilitan un auxilio escaso, pero es lo único que en las presentes circunstancias ha podido concederse. El Gobierno hace cuantos esfuerzos son posibles para aliviar su suerte, y tiene la satisfaccion de que están persuadidos de la solicitud con que se interesa en ella. Y como reconoce que una de sus primeras obligaciones es proteger en los mas distantes y de menos recursos la organizacion constitucional, ha dictado y está dictando medidas para que mientras el Congreso general re-

suelve sobre las rentas que hayan de consignárseles, se les ministren por la hacienda nacional todas aquellas de que pueda desprenderse. No ha sido fácil al Gobierno por el desorden con que se han administrado los caudales públicos, fijar una regla para la distribución proporcionada de estos en los mismos departamentos de que voy hablando. Separada la tercera parte de las rentas, las otras dos se aplican según las necesidades más ó menos preferentes del Gobierno general y de aquellos, y por desgracia ninguna otra cosa ha podido hasta ahora practicarse. Con poco tiempo más, sistemadas las oficinas, y calculado bien el gasto del Gobierno general, se podrá hacer una designación más conveniente y de más seguros resultados.

Las invasiones de los bárbaros que se han repetido con tanta más frecuencia cuanto era mayor la seguridad de que no se habían dictado medidas ni había recursos bastantes para resistirlas, han afligido al Gobierno y le han hecho considerar este mal como el de mayor trascendencia, no solo en la seguridad interior sino en el crédito de la República. Familias enteras sacrificadas al furor de esos salvajes, poblaciones destruidas ó incendiadas, y el espanto y la desolación difundidos por todos los lugares y ciudades inmediatas á sus depredaciones, deben ser objeto de una vigilancia incesante de parte del Gobierno general y de las autoridades.

El Gobierno se penetró desde luego de la necesidad de enviar auxilios, y están en camino algunos cuerpos del ejército para socorrer á los departamentos de Durango y Chihuahua, Coahuila, y los partidos de Nieves y Sombrerete en el de Zacatecas. Se han remitido municiones y armamento, y se han dado autorizaciones para que se franqueen recursos de este mismo género y se provea á la defensa contra los bárbaros. Es muy sensible que en materia tan importante hayamos olvidado los sabios planes del gobierno español, quien no solo usó de las medidas de represión, sino de las más saludables de civilización y humanidad, con el establecimiento de misiones que difundían el conocimiento del cristianismo entre las tribus bárbaras. Cada día se hace más indispensable adoptar lo que ha probado tan bien, y estender esta medida benéfica por principios semejantes, al Sur de los departamentos de México, Puebla, Morelia y Oajaca.

Por lo que toca á las Californias, las noticias que tiene el Gobierno son bien lamentables. Reducido el general Micheltorena á la última estremidad en Monterey, y sin tropas bastantes ni numerario para resistir á la fuerza que le amagaba, no es improbable que haya cedido á las circunstancias, ó que haya abandonado aquel puerto con la pequeña fuerza fiel al Supremo Gobierno. La expedición que salió para aquel departamento al mando del mismo ge-

neral, compuesta en la mayor parte de criminales, y sin un plan político ni militar capaz de llenar el objeto con que se enviaba, anunció desde luego cuales serian sus resultados. En Californias abundan hombres inquietos, que seducidos é instigados constantemente por los enemigos de la integridad del territorio, promueven toda clase de desórdenes y sublevaciones contra la autoridad que representa al Gobierno, encontrando siempre la mejor coyuntura para realizar sus miras, en la distancia y falta de comunicaciones de aquel departamento con la capital, y en el descuido mas ó menos culpable con que se le ha visto. El actual Ministerio desea, y ¡ojalá sean felices sus providencias! proporcionar recursos de hombres, dinero y armamento, que van á salir ya, al mando de un nuevo gefe, que por su prevision y conducta pueda conjurar los males de que las Californias están amenazadas. Nada tengo que decir contra el general Micheltorena, que ha desempeñado tambien el gobierno político, sino que por sus últimas comunicaciones está bien acreditado su sufrimiento, y la constancia con que ha defendido su autoridad y el orden legal, hasta donde lo ha permitido la posicion difícil en que se encuentra. Las Californias pueden recobrar todavía su tranquilidad, si el Gobierno establece las comunicaciones periódicas con aquel departamento, si le auxilia con regularidad, y si emplea una política tan propia para

aumentar sus simpatías en favor de la República, como para difundir por las misiones y escuelas que se establezcan, los conocimientos cristianos y las ideas de civilizacion.

Otro de los departamentos mas distantes, del cual no habia recibido comunicaciones el Gobierno, Nuevo-México, ha participado ya que ha jurado obediencia á los supremos poderes constitucionales, conformándose en la acta que ha levantado, con el voto uniforme de todos los demas. Aquella parte del territorio merece un cuidado especial tambien, y el Gobierno se ocupa de enviar los auxilios que necesita mas urgentemente. Ya indicaré adelante alguna idea sobre el modo de asegurar mas la tranquilidad de este departamento, pues aunque los sentimientos de sus habitantes son de buenos mexicanos, puede ser alterada por las poblaciones vecinas de aquella frontera.

Las autoridades constitucionales de los departamentos se hallan en ejercicio, y solo la asamblea de Veracruz está disuelta por circunstancias de que se ha hablado en los papeles públicos y constan en los documentos que el Gobierno ha remitido á la cámara de diputados. Habria sido muy satisfactorio que el departamento de Veracruz no hubiera carecido de su representacion ni aun por muy corto tiempo; pero hay casos en que la opinion y multitud de antecedentes que no califico ahora, y de que

no se ha podido prescindir sin poner en inminente peligro la tranquilidad pública, hacen indispensable la cesacion de alguna autoridad que no podria ya ejercer con provecho sus funciones. La cámara de diputados, y despues el senado, arreglarán este negocio grave por sí mismo, y muy especialmente hoy, que las juntas departamentales pueden contribuir con sus iniciativas al Congreso general sobre los puntos de mayor interés, y arreglando conforme á sus facultades constitucionales la administracion interior de sus departamentos, al órden general que reclama toda la República. Se han hecho tambien algunas variaciones en los gobiernos de algunos departamentos, á consecuencia de las renunciaciones que han dirigido al general los funcionarios que los desempeñaban. Los nuevamente nombrados, merecen por sus servicios y conducta toda la confianza pública, y de estos nombramientos tiene ya noticia el Congreso por haberse anunciado en el diario oficial.

Los establecimientos que dependen inmediatamente de este Ministerio continúan en el estado que antes tenian, porque á pesar de que se han dictado algunas medidas para mejorarlos, no es posible que en tan corto tiempo hayan podido tener el ventajoso resultado que desea el Gobierno. Solo tres están bajo la inspeccion del Ministerio de relaciones exteriores; el Hospicio de pobres, el Hospital del Sal-

vador y mugeres dementes, y el Monte de Piedad de ánimas. La junta del primero que no se habia reunido en mucho tiempo, lo ha verificado ya, y ha estendido un informe que se le pidió sobre el estado del establecimiento. Con presencia de esa constancia se acordará su definitivo arreglo para que pueda llenar el objeto de su instituto, uno de los mas importantes para la moral pública. El segundo se ha entregado á una sociedad benéfica denominada de San Vicente de Paul, y compuesta de personas distinguidas por su amor á la humanidad y por sus sentimientos de piedad cristiana. A ambos se les ha comenzado á suministrar por la hacienda pública y con la debida regularidad lo que tienen asignado. El Monte de Piedad se halla tambien dirigido y merece tal confianza del público, que por ahora no me ocurre ni reforma ni mejora en que pudiera pensarse. De los demas establecimientos del ramo de gobernacion de que cuidan otras autoridades, ya en la capital, ya en los departamentos, no puedo hacer ni aun indicaciones generales, por falta de datos circunstanciados, que ni han podido pedirse ni venir tampoco de lugares distantes, en los pocos dias que ha tenido el Ministerio actual para el despacho de los negocios ordinarios. Otro tanto debo decir de los ramos de gobernacion y policia, que aunque vigilados muy especialmente por el Gobierno, no han podido hasta ahora recibir mejora

de ninguna clase. El de caminos, que merece una preferencia justa, ha progresado sin embargo de la escasez de recursos, estando abierto ya uno muy bueno de Chalco á Morelos. Réstame solo hablar de la tranquilidad pública, restablecida felizmente á consecuencia del movimiento político que aseguró la paz y el orden constitucional. En los departamentos de Sonora y Chihuahua, y en algunos otros puntos donde se habia alterado, se ha reconocido á los supremos poderes constitucionales, quienes con sus providencias, justicia y política, pueden asegurar permanentemente la paz que es el primer bien de toda sociedad constituida.

#### INDICACIONES

##### SOBRE ALGUNOS RAMOS PREFERENTES DE PROSPERIDAD Y ADMINISTRACION PUBLICA.

El estado de la república y las circunstancias en que se ha encontrado el actual Ministerio al encargarse de la direccion de los negocios, le han hecho meditar en los trabajos que deben ocupar de preferencia al Congreso y al Ejecutivo. Cuando las naciones se hallan bien constituidas, los ramos de la administracion están arreglados, y la felicidad pública no consiste en otra cosa que en la continua-

cion del orden ecistente, y en las mejoras que la civilizacion y el patriotismo promueven sin interrupcion, los gobiernos caminan con regularidad, y pueden corresponder á la confianza que en ellos se ha depositado. Pero cuando un pueblo como el nuestro, ha seguido diversos sistemas, ha sido arrastrado por diversas opiniones, y ha tenido la desgracia de ser víctima de revueltas intestinas que se han multiplicado sin dejar mas que miseria y confusion, entonces es muy difícil el cumplimiento de las obligaciones que ticne que llenar un Ministerio, y muy peligrosa la senda por donde haya de dirigirse. Combinar los intereses políticos cuando están divididos, y dar movimiento á la máquina social cuando no está construida con la perfeccion que requiere, son trabajos tan difíciles como necesarios, y tan graduales por su naturaleza, como dignos de una atencion incesante. Ocuparse sin descanso en materia tan grave, es un deber de que no puede prescindirse: precipitar los trabajos y abreviar lo que es obra del tiempo, es un escollo en que se han estrellado todos los gobiernos. En la sociedad, como en la naturaleza, todo es sucesivo, y si se quiere hoy que la República conserve la paz y el orden, es necesario que se atienda primero á las necesidades mas urgentes de la administracion, y que establecidos bien los fundamentos de esta, se desarrollen despues todas las mejoras que suponen la

existencia de un gobierno constituido, y de una nacion contenta y conforme con el sistema que la rige. Invertir este orden, y distraer la atencion de los ramos mas necesarios para pensar en la preferencia que deba darse á tal ó cual teoría política, seria mantener la incertidumbre y ansiedad que tanto nos ha perjudicado, y dejar los bienes inmediatos, la paz y felicidad, por disputas de nombres ó rivalidades de partido que hasta ahora solo han sido útiles para perjudicar á los mexicanos.

Un campo inmenso se presenta al legislador para emplear su sabiduría y poner en movimiento los elementos de vida y de riqueza que tiene la República; que han estado inertes, sirviendo solo para que el extranjero lamente nuestra indolencia, ó se compadezca de nuestra incapacidad. Con producciones de todas clases, con terrenos vírgenes y con un clima que hace fácil y cómodo el trabajo; con una riqueza minera y agrícola verdaderamente extraordinaria, y con una disposicion general para las artes y para la industria, nada se ha hecho hasta ahora, porque hemos descuidado la poblacion, los caminos y el fomento del trabajo personal, que es el alma de las empresas que hacen florecer á una nacion. En los veinte y cuatro años que han transcurrido apenas hemos conservado, y por desgracia nuestra en estado muy inferior al que antes tuvieron, las obras, empresas y establecimientos de todo

género que nos dejaron, una esperiencia bien adquirida, y una constancia que no hemos imitado. Esto es por lo que toca á nuestras administraciones; pero si se ecsaminan los progresos que ha hecho y hace diariamente el esfuerzo individual y el espíritu emprendedor que se ha generalizado en toda la nacion, es preciso asombrarse de que en medio de tantas desgracias y tan repetidas conmociones se hayan podido echar los cimientos de multitud de empresas que se perfeccionarán y multiplicarán, luego que un gobierno, haciendo lo que debe, y favorecido por la paz, pueda prestar la proteccion de que necesitan en su respectivo giro ó industria todos los ciudadanos.

La primera obligacion del Congreso y del Ejecutivo debe ser la de dar á cada clase de la sociedad los medios de enriquecerse sin turbar el equilibrio indispensable para que unas no se engrandezcan con perjuicio de las otras. La agricultura en todos los paises es la fuente de la riqueza y de la moral; y si ella no se protege, ni los demas ramos pueden progresar, ni será posible tampoco que la República cuente con buenos ciudadanos. Todos los políticos y todos los economistas tambien han convenido en que es inútil y pernicioso muchas veces la proteccion de las artes y de la industria cuando estas no tienen por fundamento el buen estado de la agricultura; y las razones en que se apoyan son tan concluyentes,

como es claro que una sociedad permanecerá siempre en una situación violenta cuando no estén cubiertas con generalidad y con desahogo las primeras necesidades de la naturaleza. Para empresas grandiosas y para artes de lujo es necesario que un gobierno esté seguro de que el pueblo se mantiene con comodidad, y multiplica con su trabajo y su consumo la riqueza pública. Lo que se hace en sentido contrario á este orden es violento, insubsistente, y poco favorable á las buenas costumbres.

Prescindiendo por ahora de la población, que debe aumentarse luego que haya paz, el Congreso debe pensar en las medidas legislativas que mas convengan para proteger la agricultura. Si en el arreglo de la hacienda pública pudiera entrar la de quitar á las fincas rústicas todo gravámen directo, ó disminuir el indirecto, este seria un paso que haria por lo menos mas tolerable la suerte de los agricultores. Los derechos de alcabala sobre todos sus frutos están bien subidos, y ellos producirian mas alerario luego que la agricultura tuviera mejor protección. La dificultad de las comunicaciones y el mal estado de los caminos obstruyen completamente el fomento que pudiera tener este ramo importantísimo. Los fletes son y deben ser excesivos, y el transporte muchas veces es impracticable. De ahí la imposibilidad de la esportacion y la enorme diferencia de precio en los artículos mas comunes y de con-

sumo mas necesario; y el peligro en que estamos de un contrabando, principalmente en los departamentos litorales, que venga á destruir toda esperanza de mejorar nuestros campos. Los buenos caminos darán impulso á las comunicaciones, y los generales de la República abiertos ya, y con materiales de todas clases para mejorarlos, facilitan una empresa importante, dando á la direccion del ramo, y llamando si se creyere necesario, á ingenieros de otros países, la planta conveniente para que llene su objeto. Para aquella no se necesitan recursos pecuniarios. Los peages establecidos y los que en ese caso podrian establecerse, allanarian todas las dificultades, y téngase presente que ninguna pension se paga con mas gusto que la que satisface el viagero ó negociante, cuando camina con comodidad, y encuentra en la facilidad de las comunicaciones la de mejorar sus intereses ó sus gozes personales.

De las ideas que acabo de enunciar, fluye naturalmente otra que se puede considerar como una condicion sin la cual nada puede adelantarse: la confianza pública apoyada en la seguridad interior. Ninguno de los bienes de que disfruta una sociedad es estimable, cuando no están aseguradas la vida y la fortuna de los ciudadanos. Mil circunstancias han contribuido para que nuestro país esté plagado de bandidos, que han hecho desaparecer en los caminos y poblaciones pequeñas toda esperanza de



seguridad, obstruyendo de la manera mas funesta los giros comerciales. Nuestras disensiones, el mal sistema que se ha adoptado para formar el ejército, la desercion consiguiente, y tambien la impunidad, han multiplicado esa clase de hombres que viven del robo, y que sin embargo, no son tantos como los que deberian ecsistir despues de los trastornos interiores en que hemos vivido continuamente. Destruidas las causas de este mal gravísimo, renacerá gradualmente la confianza, y sin esfuerzo ni violencia alguna, se proporcionará la seguridad necesaria. Pero por lo que toca á los medios de represion en que mas inmediatamente debe pensar el Gobierno, cree que ninguno será mas eficaz que el indicado ya por la imprenta del establecimiento de una fuerza de policia bien organizada bajo el plan que mas convenga, y la inspeccion de los gobiernos de los departamentos. Esa medida está prevenida tambien en las Bases orgánicas, y la reclama por otra parte el buen órden y disciplina del ejército permanente. Este por su instituto, ni debe estar dividido en pequeñas fracciones, ni es el mas á propósito para perseguir malhechores, porque casi siempre los gefes que se destinan á este servicio carecen de los conocimientos locales que son indispensables para hacerlo con utilidad, y no están tampoco en relaciones con los pueblos y sus autoridades políticas, que son las que conocen me-

jor á los vagos y gente perdida que se entrega á estos crímenes. Una fuerza compuesta de individuos que merezcan la confianza de sus respectivos lugares, mandada por gefes de alguna fortuna y de buena reputacion, que esté distribuida convenientemente y pagada con puntualidad, inspirará tal confianza y llenará tan bien sus obligaciones, que en los campos y en los poblados nada habrá que temer contra la propiedad individual. Los gobiernos y asambleas de los departamentos pueden sistemar facilmente esta policia benéfica que tanto ha contribuido en las naciones poderosas para esa seguridad sin la cual nada puede emprenderse ni adelantarse. Lograda una vez seria mucho mas fácil levantar una fuerza pública, llámese milicia ó guardia nacional, que lejos de escitar rivalidades ni temores de desórden, pudiera servir eficazmente conforme á la ley que la reglamentára, para defender las libertades públicas y el sistema establecido. Cualquiera reforma de esta clase será buena si se ejecuta oportunamente y con las precauciones necesarias; mala y de muy funestas consecuencias, si se dicta sin un plan que precava los abusos y el desórden y con miras contrarias á la union que siempre debe prevalecer en la República.

Si volvemos la vista hácia el régimen administrativo no podremos menos de advertir que uno de los estímulos mas fuertes para hacer circular en toda

la Nacion la riqueza pública, es el buen ejemplo que debe dar una administracion al distribuir y emplear convenientemente en los casos que puedan presentarse los caudales de la hacienda. No solo debe llamar la atencion la injusticia que hasta ahora ha prevalecido pagando á unos por favor y con puntualidad, al paso que á otros se les ha reducido á la miseria: ni deben ser tampoco objeto exclusivo de la indignacion pública, los escandalosos fraudes que se han cometido y el despilfarro que ha hecho desaparecer las entradas del Gobierno, y las contribuciones de los pueblos. Cuando no se sigue un sistema de orden y economía, de probidad y de bien público, el tesoro nacional lejos de prosperar y de derramar la abundancia en todos los giros, solo fomenta los vicios, corrompe los empleos, y da un golpe mortal al respeto y opinion sin los cuales no se puede gobernar con acierto y seguridad. Si las arcas nacionales no hubiesen estado abiertas para toda clase de especulaciones inmorales y de pretensiones políticas, las revoluciones no habrian encontrado partidarios y los gravámenes que hoy reporta la República, ó no ecsistirian ó estarian reducidos á sumas poco considerables. Una de las causas pues, que mas ha contribuido á la suerte infeliz de la Nacion, es la prodigalidad con que se han dilapidado por el Gobierno todas sus rentas, ecsitando por una parte la avaricia del usurero, la

ambicion del empleado y las quejas de todos los que han sido víctimas de semejante desorden. Si una vez llega á prevalecer que las simples diferencias de opinion han de ser independientes de toda clase de miras interesadas, sucederá lo que en los paises bien constituidos donde el patriotismo y las luces y no el aliciente pecuniario deciden las graves cuestiones de que se ocupa siempre una política próbida é ilustrada. Nada desacreditó tanto á la anterior administracion como el juicio que todos formaron de que solo se dirigia por un interés miserable de que no se puede hablar sin confusion ni vergüenza.

Como se ha creido generalmente que sin el arreglo de la hacienda pública y sin los recursos que debe proporcionar para cubrir todos sus gastos, ni puede asegurarse la paz ni el crédito de una administracion, haré algunas indicaciones importantes que son conformes con el plan que desea adoptar mi compañero el señor Ministro de hacienda. La ley de 1.º del actual, sobre la reduccion de la deuda á que se contrae, al 26 por 100 de aduanas marítimas para pagar el interés legal á los acreedores, ha sido un paso que ha comenzado á desahogar al Gobierno de multitud de obligaciones que no podia cumplir debidamente. Pero falta el sistema general de hacienda pública que debe tener por fundamento el equilibrio de los egresos é ingresos del erario y el

pago puntual de los créditos contra este, ya del resto de la deuda interior, ya de la exterior. Para hablar de esta materia con acierto es indispensable presuponer la division de las rentas públicas que previenen las Bases constitucionales, por la cual debe consignarse á los departamentos la parte de entradas que sea necesaria para su subsistencia. Sobre esta division de que se ocupa tan preferentemente el Congreso, el Ministerio tiene la idea de que nada convendria mas en política, y tambien considerado el negocio bajo el aspecto de hacienda, como identificar la mayor ó menor riqueza de los departamentos con la del Gobierno general. A este fin conduciria mucho que hecha la designacion de rentas generales como la de aduanas marítimas, tabaco, pólvora y otras que por su carácter son del resorte esclusivo del Gobierno supremo, todas las demas de los departamentos se administráran por sus gobiernos respectivos asignándose la mitad á estos, y la otra para la hacienda pública. Podria determinarse que en las tesorerías departamentales, ademas del tesorero y contador del departamento, hubiese otros dos empleados del Gobierno de la misma categoria, para que hecho el corte de caja mensual se pusiera á disposicion de aquel la parte que quedase libre. Esta idea que por ser tan sencilla parece imperfecta, quizá es la mas adecuada para llenar el objeto que se desea. Quita la

odiosidad en los departamentos al cobro en que ellos no están interesados, y que es natural se proteja menos que el de las contribuciones establecidas para sus gastos interiores. Si un departamento florece por el buen estado en que se hallan sus rentas, la prosperidad se estiende al Gobierno general, y si decae en sentido contrario, este y el del departamento pueden contribuir de consuno para remediar el mal indicado. Los gobernadores y las autoridades locales tienen mas medios para ejercer una inspeccion útil y eficaz que los simples empleados del Gobierno aun cuando estén dotados de las mejores circunstancias. En el caso de que se adoptáre esta idea propuesta con generalidad, sí convendria favorecer muy especialmente á los departamentos que, ó por las incursiones que sufren de los bárbaros, ó la pobreza de su poblacion, apenas pueden hacer sus gastos con las dos terceras partes de sus rentas. La base del pensamiento que acabo de enunciar, es que en ninguna medida relativa á los departamentos falte esa participacion de intereses mútuos que contribuye á afianzar la unidad nacional, que es el cimiento del respeto y buen nombre de la Nacion.

Sin el sistema de hacienda, de que siempre se ha tratado, y sin otro écsito que el de complicarla mas, no podemos imaginar ni concierto en la adminis-

tracion pública, ni arreglo tampoco en las clases que de ella dependen. Cuando el Gobierno no puede cubrir sus atenciones y está obligado á recurrir á medios que ademas de distraerlo de otros trabajos importantes, menoscaban su crédito, la situacion en que se encuentra da lugar á trastornos que son inevitables. Entre otras causas que pudieran asignarse de esa falta de arreglo de la hacienda pública, la principal á mi juicio es no haberse acordado bases fijas y generales que den por resultado la uniformidad de la deuda y la de los medios para cubrirle. La preferencia que alternativamente han tenido los papeles ó bonos de diversa clase, y la multiplicacion de estos por circunstancias que todos conocemos, han producido tal confusion que no ha quedado otra regla para clasificarlos y darles preferencia, que la de ecsaminar cuales han sido los últimos que se han circulado. Contra todo principio de justicia y contra la misma conveniencia bien entendida, se han olvidado las deudas mas privilegiadas, haciéndose consistir el crédito del Gobierno en la confianza que debe inspirar á los especuladores que con mayor ó menor interés le han facilitado recursos en momentos angustiados. ¡Error deplorable, tan contrario á la buena economía política como ofensivo á las máximas de moral y de equidad que deben seguir todas las administraciones! Si es permitido contraer compromisos y con-

tratar préstamos considerables en circunstancias determinadas, porque muchas veces no es fácil encontrar gruesas sumas para un gasto extraordinario, semejante conducta no puede observarse habitualmente, porque aniquila al erario y hace subir el interés, como ha sucedido entre nosotros con perjuicio de todos los giros. Estoy bien convencido de que nuestras revueltas interiores han causado este mal, y de que si continúan, es imposible remediarlo. Pero ya que el Congreso actual está llamado á empresas tan grandiosas, fije su atencion en este punto tan grave, y dicte una medida que no es tan difícil como se ha creído generalmente.

Sin contrariar por ahora ni alterar en nada la ley de 1.º del actual de que antes he hablado, que puede considerarse como el principio de un nuevo sistema, unifórmese la deuda interior restante, quitándose toda distincion entre los créditos que no están en via de pago por el Gobierno: fijese un término para que se presenten y se espidan bonos con toda la formalidad necesaria que los sustituyan: créese ó désígnese un fondo que aunque muy corto pueda cubrir el interés, aunque sea de un dos por ciento al año, y establézcase un banco de crédito público, encargado de su distribucion con arreglo á las bases que se acordáren; y es seguro que la deuda interior será una fuente de riqueza que irá progresando sucesivamente, y sacará á tantos acree-

dores respetables de la Nacion de la miseria en que han estado. Comenzará á tener vida el crédito público interior, las clases todas interesadas en él serán otros tantos apoyos de la paz, y la Nacion con un sacrificio muy inferior á los que hace todos los años con menos razon y menos justicia, lo verá compensado con el mismo aumento de la riqueza pública, y con la confianza que siempre se inspira al cumplir uno de los deberes mas sagrados de todos los gobiernos. En Francia, donde la hacienda llegó á ser un caos tal que un *asignado* se estimaba en la centésima parte de su valor representativo, se pudo arreglar con una medida semejante, ejecutada con vigor y constancia. Se ha creído erróneamente que en materias tan importantes nada puede hacerse sin combinaciones muy profundas y muy complicadas, y la esperiencia ha acreditado que en los gobiernos, como en las familias, los arreglos que dicta el buen sentido y el deseo del orden son los mas felices.

A un buen sistema de hacienda seguirá naturalmente el de los presupuestos que corresponden á cada ministro, á fin de que distribuidos los caudales públicos, con presencia de los gastos de la administracion en sus diferentes ramos, pueda lograrse la ventaja que hasta ahora no hemos tenido, de que á todo se atienda en proporcion y con regularidad. Aun en el caso desgraciado de mayor ó menor esca-

séz del erario, si los cuatro departamentos del Gobierno pueden contar con la parte que respectivamente les toca, el mal será mucho menor que haciéndose los pagos en medio de la confusion y desorden que han reinado hasta ahora. Cada ministro podrá tambien, sin variar en nada la contabilidad que se establezca, aumentar ó disminuir sus gastos, calcular con mas acierto las mejoras que haya de promover, y las iniciativas ó proyectos que pudiere dirigir al Congreso general. El establecimiento de una legacion, el acuerdo sobre alguna empresa importante ó una medida extraordinaria que necesite algun desembolso que no sea comun, serán inútiles si antes no están arreglados los recursos necesarios para llevarlos al cabo. La claridad con que de este modo puede presentarse el total de gastos de la administracion y de medios para cubrirlos, hará desaparecer de la cuenta general de la hacienda ese misterio que tiene y que no ha podido comprenderse todavía, sin embargo de la multitud de estados y de las sumas aritméticas que solo espresan el monto de gastos y entradas; pero que no pueden servir para ver en su conjunto la distribucion que se ha hecho ni la equidad con que se ha ejecutado. Por esta razon, entre otras, no ha sido posible al Congreso en muchos años aprobar ninguno de los presupuestos que se le han presentado. Y en cuanto al punto principal, que es el equilibrio de los egre-

sos con los ingresos, el Ministerio se ha llegado á persuadir, aunque teme equivocarse, de que pudiéndose contar hoy con una entrada libre de diez millones de pesos, y de que esta puede tener un aumento de dos millones mas si hay una administracion pura de todos los empleados respectivos, solo se necesitarian otros tres para formar un ingreso de quince con los cuales deberia pagarse el presupuesto general, sin necesidad de pensar en nuevas contribuciones. Si se consideran nuestras circunstancias políticas, nuestra corta poblacion y el atrazo de todos los giros, se conocerá facilmente que todo lo que sea esceder de la suma indicada, es un despilfarro que ni podrá cubrirse, ni mucho menos justificarse.

Mi compañero el Sr. ministro de guerra, trata en su memoria de la urgente necesidad de arreglar definitivamente el ejército, y de dividirlo en cantones para procurar á un tiempo la disciplina, la moralidad y el órden de los gastos que deben hacerse por las tropas mexicanas. De la buena ejecucion de este plan dependerá que la paz se conserve, y quede asegurado para siempre el ejercicio de una profesion brillante y honrosa, sin menoscabo de la autoridad civil. Lisongeándome de que se lograrán los deseos del Gobierno, lo primero que debe ocurrirme es la seguridad de nuestras fronteras, casi abandonadas hoy por no haberlas considerado como la atencion mas grave de una república dilata-

da y de muy corta poblacion. Cualquiera que sea el celo de las autoridades de los departamentos fronterizos, y el número de fuerzas que en ellos pueda poner el Gobierno, si bajo un plan mas grandioso no se precaven las invasiones, las medidas ordinarias serán inútiles. En las fronteras principalmente deben estar representados el poder y dignidad de la Nacion, porque allí es donde se presentan los enemigos de su integridad, y se ponen en ejecucion los proyectos ambiciosos. Un gobernador ó un comandante general con mas ó menos recursos y tropas, podrá atender en lo pronto á lo mas urgente; pero sus facultades y su representacion no serán bastantes para oponer una resistancia que no deje esperanza de nuevas tentativas. No sucederá lo mismo si fijado una vez el cuidado, en lo que podemos llamar con propiedad las puertas de la República, se adopta un plan que, atendida nuestra organizacion constitucional, sea compatible con autoridades de mas alta investidura y de poder menos limitado. Pudiera pensarse pues, en practicar lo que hizo el gobierno español, y establecer gobernadores bajo la division topográfica mas conveniente, que estuviesen encargados de cuanto pudiera tener relacion con la seguridad de las fronteras. Para estos puestos deberian nombrarse las primeras personas de la República previa la aprobacion del senado, asignándoles un suel-

do considerable y concediendo privilegios á sus servicios, superiores á los que tienen los demas empleados. Las autoridades del respectivo departamento sin estar sometidas á la del gobernador de la línea fronteriza le podrian prestar toda clase de ausilios sin confundirse el ejercicio de las facultades constitucionales ordinarias con el que pudiera ecsigir el del encargo de aquella nueva autoridad. La mantencion de tropas y todos los demas gastos relativos á la conservacion del territorio, deberian hacerse por la hacienda pública, pues ademas de que los departamentos fronterizos tienen rentas escasas, no hay erogacion alguna de un caracter de interés tan general como la de que se trata. Fijar con esactitud las atribuciones de estos nuevos funcionarios, las circunstancias y servicios de los que deben ser nombrados para ejercerlas, y tambien su responsabilidad, podrá ser objeto de una ley que solamente he indicado. El pensamiento en sí mismo es á mi juicio de la mayor importancia, así porque la esperiencia nos ha acreditado que en este punto hemos debido seguir el plan que se adoptó con tan buen écsito, como porque las circunstancias en que nos hallamos, nos obligan á tomar una medida semejante. Esta debe enlazarse con la de las compañías presidiales que han sido tan útiles y que casi no ecsisten hoy por el abandono con que se ha visto lo mas grave para la República. En la

romana compuesta de provincias tan heterogéneas y distantes, no se comisionaba para defenderlas sino á los generales mas esclarecidos y beneméritos que contaban entre sus servicios como el principal, el de haber hecho respetar los límites, el nombre y poder de su pátria.

Aquí debiera tratar del estado ecepcional en que ha quedado el departamento de Yucatan respecto de los demas de la República por los convenios que celebró la administracion provisional, sometidos á la revision del Congreso. Pero como ni es posible fijar una opinion en asunto tan grave sin saber cual será la que prevalezca en aquel departamento sobre las modificaciones ó variaciones que puedan hacerse en los mismos convenios, y sobre la necesidad de estrechar mas los lazos de union con la República verificado el cambio feliz que dá cuantas garantías se pueden desear de interés y proteccion á sus partes integrantes; y como ademas no me parece oportuno emitir ninguna idea antes de conferenciar con las comisiones respectivas sobre la sabia política que adoptáre el Congreso, he reservado esta materia para cuando se ocupe de la revision de los convenios y entonces dirá el Gobierno con mejores antecedentes cuales son las medidas que en su concepto deban tomarse. Una verdad si es necesario confesar porque es de una importancia decisiva y es: que no conviene á Yucatan ni á la Re-

pública la subsistencia de ningun arreglo que pueda alterar la unidad nacional, ó que dé lugar á quejas continuas de una ú otra parte por la diferencia de goces y obligaciones. Todo lo que no tiene por fundamento la justicia es insubsistente; y las circunstancias accidentales de tal ó cual período ó exigencias momentáneas, no pueden dar un carácter respetable á aquello que carece de títulos bien recibidos. Afortunadamente Yucatan está poseído hoy de los sentimientos de armonía y buena inteligencia que tanto se turbaron antes, y no puede dudar un momento de la solicitud con que el Gobierno y el Congreso desean su bienestar, concediéndole cuanto reclaman su situacion topográfica, su industria y comercio.

En este informe no me encargaré tampoco de las reformas constitucionales, porque reducido á muy estrechos límites apenas podria indicárlas. En materia tan árdua y la preferente para el cuerpo legislativo, nada debe decirse que no pueda fundarse; y ha sido muy difícil para el Ministerio entrar en el ecsámen circunspecto y profundo de la variacion que convenga hacer en las Bases orgánicas. Suscitada una discusion general en toda la República, los poderes supremos deben analizarla y tomar de ella aquellas mejoras en que están tan vivamente interesados. No seria ni prudente ni conforme á la felicidad de la Nacion que antes de sa-

berse bien cual es el voto de los pueblos sobre las reformas de que se trata, se acordáran todas las que hayan de hacerse, porque esto hasta cierto punto las haria infructuosas, y daria lugar á nuevas exigencias y nuevas pretensiones. Lo que sí puede anunciar el Gobierno, y con satisfaccion, es: que la República no verá con agrado ninguna reforma dictada por el funesto espíritu de partido. Ella desea que en este asunto prevalezca el carácter de imparcialidad y patriotismo que ha tenido la revolucion hecha en favor de la ley y de la concordia entre los ciudadanos.

El Congreso estrañará que sobre puntos tan importantes como los que he tocado, hable con una rapidez que parece agena de su gravedad y del análisis con que el Gobierno debe presentarlos. Y se notará tambien mi silencio sobre otros muchos en que se fija hoy la atencion pública como dignos de un despacho preferente. Pero como las circunstancias en que se halla el Ministerio que apenas ha podido ocuparse de desterrar los abusos introducidos y conservar en un estado menos violento la administracion, dan á conocer desde luego la excusa que puede alegar, no se llevará á mal que haya manifestado sus ideas tales como las ha formado en medio de tantas y tan angustiadas ocupaciones. Y por esta razon espondré brevemente lo muy poco que ha podido hacerse en menos de dos meses des-



pues de restablecida la paz, á consecuencia de haberse puesto á disposicion del Gobierno las fuerzas que no reconocian á los supremos poderes constitucionales.

Se ha procurado y conseguido en la mayor parte restablecer el órden legal y administrativo en todos los departamentos del Gobierno: se está pagando toda la parte posible de los sueldos de los empleados con regularidad é igualdad; y se ha quitado tanto por parte del mismo Gobierno, como de las oficinas, el abuso de distribuir los caudales públicos por favor y sin regla ninguna de justicia. El ejército, tan desatendido antes, está recibiendo su haber completo; y aunque en algunos cuerpos que se hallan situados en puntos donde no ha podido introducirse todavía el arreglo que se desea, se ha sufrido alguna escasez, la division conveniente de la fuerza militar va á asegurar el pago ordenado de toda ella, y la legalidad de sus cuentas. Se han dictado providencias para que los establecimientos públicos den un informe del estado en que se hallan, y con presencia de los que ha recibido y recibirá el Gobierno, se acordarán las medidas para que todos llenen el objeto de su instituto: se ha consignado á los departamentos la tercera parte de sus rentas, y se han quitado en su obsequio las contribuciones de que habla la ley de 22 del prócsimo pasado, que perjudicaban, principalmente el 1 por 100 de cir-

culacion, de una manera notable su industria y comercio. Se ha uniformado el pago de la deuda por contratos con la administracion anterior, salvándose, atendidas las circunstancias, no solo la igualdad, sino la generosidad en favor de los acreedores al erario; y el Gobierno puede contar con una entrada que aunque no sea suficiente, sí puede cubrir sus mas indispensables atenciones, y precaver la necesidad de nuevos negocios inmorales y ruinosos. Los gastos erogados desde el 6 de Diciembre hasta la fecha, no esceden de un millon de pesos, sin embargo del desembolso considerable que ha tenido que hacerse para mantener un ejército de mas de veinte mil hombres, pagar una parte de los voluntarios que se alistaron, fortificaciones, pertrechos y demas gastos de guerra. El Gobierno tiene la satisfaccion de no haber hecho en medio de tantos apuros un solo negocio de agio, pues las cantidades que ha recibido ó no han tenido interés, ó este ha sido mucho menor que el concedido por la última autorizacion del Congreso. Se han ministrado auxilios y de bastante consideracion á la ciudad de Puebla, al ejército del Norte, y se envian los necesarios á las Californias. Se están arreglando á consecuencia de la ley que se discute los negocios de la administracion anterior, ecsaminándose los actos gubernativos que deban revocarse ó modificarse, y preparándose todos los informes que conforme á la

misma ley deben pasarse al Congreso, para que por parte de ambos poderes se llene su objeto y se haga la revision imparcial y justa que se reclama generalmente. Esto, y multitud de providencias secundarias de todas clases de que no debo encargarme, son muy poca cosa como he indicado antes, pero ¿se podrá culpar á las Cámaras y al Gobierno de no haber hecho mas en el corto tiempo que ha trascurrido, cuando se han ocupado incesantemente de impedir que la administracion pública, confundida en todos sus ramos y en el desórden mas espantoso se acabase de desplomar por falta de cimientos para sostenerla? Contener con mano firme el torrente de abusos antes que pensar en proyectos de mejoras ha debido ser el cuidado mas inmediato del Congreso y del Ejecutivo.

#### GOBIERNO PROVISIONAL.

No me seria posible trazar el cuadro del gobierno provisional, porque el periodo de su existencia y el cambio que hizo en todos los ramos administrativos, ecsigen el ecsámen de todos sus actos, que debe ser objeto de un escrito de diversa naturaleza. Tengo sin embargo la obligacion de presentar lo mas notable, y el sentimiento de no decir á las

Cámaras sino sucesos melancólicos, oprobiosos para la nacion, é indignos de la escusa que su indulgencia pudiera concederles. Si la República no reclamára un juicio solemne de esa época lamentable, y si la historia no fuese tan severa y pudiese sepultarla en el olvido, yo me escusaria de un trabajo penoso, y no vendria á conmovier los ánimos con el recuerdo de lo pasado. Pero, señores, un ministro de relaciones y gobernacion ¿puede callar las causas que han dado impulso á ese movimiento nacional que ha hecho renacer las esperanzas de los mexicanos? ¿Seria excusable el disimulo ó el silencio en materia que discute la imprenta, que ha excitado tan fuertemente la opinion, y que debe ecsaminarse cada dia mas para que la República no vuelva á ser víctima de los que no han correspondido á sus favores y á su confianza? Un gobierno que sucede á otro segun el órden constitucional, aunque libre para juzgar al que le ha precedido, debe respetar su conducta y todas las conveniencias sociales, para no ofender á una administracion que deja de ecsistir porque ha concluido su periodo, y sin otra responsabilidad que la del juicio mas ó menos acertado que pueda formarse sobre la utilidad de sus trabajos y de la política que se propuso observar. Un gobierno semejante, ha representado bien, con mas ó menos fortuna, el poder supremo de que se halló investido, y no podria tolerarse que

misma ley deben pasarse al Congreso, para que por parte de ambos poderes se llene su objeto y se haga la revision imparcial y justa que se reclama generalmente. Esto, y multitud de providencias secundarias de todas clases de que no debo encargarme, son muy poca cosa como he indicado antes, pero ¿se podrá culpar á las Cámaras y al Gobierno de no haber hecho mas en el corto tiempo que ha trascurrido, cuando se han ocupado incesantemente de impedir que la administracion pública, confundida en todos sus ramos y en el desórden mas espantoso se acabase de desplomar por falta de cimientos para sostenerla? Contener con mano firme el torrente de abusos antes que pensar en proyectos de mejoras ha debido ser el cuidado mas inmediato del Congreso y del Ejecutivo.

#### GOBIERNO PROVISIONAL.

No me seria posible trazar el cuadro del gobierno provisional, porque el periodo de su existencia y el cambio que hizo en todos los ramos administrativos, ecsigen el ecsámen de todos sus actos, que debe ser objeto de un escrito de diversa naturaleza. Tengo sin embargo la obligacion de presentar lo mas notable, y el sentimiento de no decir á las

Cámaras sino sucesos melancólicos, oprobiosos para la nacion, é indignos de la excusa que su indulgencia pudiera concederles. Si la República no reclamára un juicio solemne de esa época lamentable, y si la historia no fuese tan severa y pudiese sepultarla en el olvido, yo me excusaria de un trabajo penoso, y no vendria á conmovier los ánimos con el recuerdo de lo pasado. Pero, señores, un ministro de relaciones y gobernacion ¿puede callar las causas que han dado impulso á ese movimiento nacional que ha hecho renacer las esperanzas de los mexicanos? ¿Seria excusable el disimulo ó el silencio en materia que discute la imprenta, que ha excitado tan fuertemente la opinion, y que debe ecsaminarse cada dia mas para que la República no vuelva á ser víctima de los que no han correspondido á sus favores y á su confianza? Un gobierno que sucede á otro segun el órden constitucional, aunque libre para juzgar al que le ha precedido, debe respetar su conducta y todas las conveniencias sociales, para no ofender á una administracion que deja de ecsistir porque ha concluido su periodo, y sin otra responsabilidad que la del juicio mas ó menos acertado que pueda formarse sobre la utilidad de sus trabajos y de la política que se propuso observar. Un gobierno semejante, ha representado bien, con mas ó menos fortuna, el poder supremo de que se halló investido, y no podria tolerarse que

solo por la circunstancia de haberse sustituido con otro, se manchase su reputacion ó con la calumnia, ó con una indecorosa parcialidad. Júzguese en buena hora á todos los funcionarios, y dígase con templanza lo que la Nacion puede esperar de ellos en los puestos mas elevados; pero considérese siempre á un gobierno con aquella lenidad que merece el que respetando las leyes, y obrando con buena intencion, puede incurrir en simples errores. Por el contrario, cuando alguno se ha establecido por la violencia y la opresion, cuando despues ha abusado con escándalo del sufrimiento con que ha sido tolerado, y cuando se ha escedido, conculcando todos los principios de justicia, todas las reglas de decencia y las garantías mas respetables de la sociedad, entonces un anatema universal debe restituir á la Nacion su honor ofendido y su crédito en los paises estrangeros. De esta clase ha sido el Gobierno del general Santa-Anna.

Por el plan conocido con el nombre de Tacubaya comenzó á regir á la Nacion bajo los auspicios funestos de una dictadura peligrosa que en ningun caso puede convenir á un pueblo que ha adoptado una vez el sistema representativo. En ese convenio acordado por los gefes militares que mas influyeron en la reaccion de 1841, se autorizó al Gobierno para que arreglase los ramos de la administracion pública, é hiciera el bien de la Nacion. Se previno

tambien que sus actos se someterian á la revision del primer Congreso constitucional, protestándose solemnemente que este correctivo era indispensable, supuesto que se reconocia en todos los pueblos el principio de responsabilidad. La circunstancia de la convocacion de un Congreso dentro de algunos meses, y de que el mismo texto del plan solo indicaba una ampliacion de facultades en los ramos administrativos, hicieron esperar á los que no conocian bien á la persona encargada de la direccion de los negocios, que se ejercería el poder con moderacion y economía, y que no se emplaría nunca en aquellos asuntos ó materias importantes que por su misma naturaleza ecsigian el acuerdo del cuerpo legislativo. Pocos dias bastaron para el desencañio, porque á la séptima de las Bases se le fué dando tal estension, que el general que al principio no se creyó revestido sino de un poder propio de circunstancias pasajeras, habló despues á la Nacion en un tono de autoridad tan despótico que no fué permitido en la misma época de la dominacion española. Comenzaron á publicarse decretos sobre todos los ramos, sobre los establecimientos públicos y sobre puntos de una trascendencia tan vital que no parecia creible que el que solo debia obrar en una esfera mas amplia que la ordinaria, y dictar las medidas para la reunion de un Congreso próximo, se considerára como un legislador universal

de la República mexicana. La voz de alarma se hizo escuchar en todas partes, y las comisiones de diputados de los principales departamentos del interior se reunieron en Querétaro para hacer entender al Gobierno que el plan de Tacubaya tal como se había proclamado y se estaba ejecutando, no era conforme con la opinión que prevalecía en las juntas departamentales y demás autoridades públicas. La exposición de aquellos comisionados en que se reconocían los verdaderos principios de libertad y de orden, y los esfuerzos patrióticos que hicieron en bien de la Nación, aunque acogidos favorablemente por el ministro del ramo que duró pocos días en su puesto, no tuvieron resultado.

El Gobierno provisional queriendo manifestar el poder omnímodo con que él mismo se había autorizado, comenzó á variar lo establecido causando un trastorno y una completa confusión en los arreglos existentes substituidos con otros que ni eran de interés público, ni se habían meditado con circunspección é imparcialidad. Ningun ramo se respetó, y la séptima de las Bases de Tacubaya fué considerada generalmente como el arma y el pretexto de que se hacía uso para justificar los actos más arbitrarios y de mayor responsabilidad. De la multitud de leyes y decretos que se dictaron entonces, algunos inútiles porque solo se contrajeron á proyectos ó prevenciones generales que no han podido

tener efecto por falta de medios para ejecutarse, hay muchos que han causado un perjuicio considerable, de muy difícil reparación. Manifestaré lo más notable del ramo de hacienda de toda esa época. El fondo piadoso de Californias, respetado por todos los gobiernos, por estar destinado á la manutención del obispo, misiones de aquel departamento y otros gastos piadosos en beneficio de la civilización y del conocimiento del cristianismo de aquellos neófitos, fué enagenado; y aunque se previno en el decreto respectivo que el Gobierno pagaría con puntualidad la cóngrua del obispo y el sínodo de las misiones, en tres años han carecido de todo auxilio. Reducidos á la miseria, solo un celo apostólico ha podido obligarlos á continuar desempeñando su ministerio privados de la protección del Gobierno de la República. Ni las reclamaciones del apoderado del reverendo obispo, ni las protestas más solemnes, ni el clamor general bastaron para que se revocara una medida tan contraria á la justicia y á la humanidad. Los bienes conocidos con el nombre de temporalidades é invertidos en obras de beneficencia pública, se enagaron también, y algunos hospitales y otros establecimientos que con aquellos fondos se atendían regularmente, se han perjudicado tanto, que han quedado reducidos á una estremada miseria. Los que tenían estos capitales y pagaban con pun-

tualidad sus réditos, tuvieron que exhibirlos violentamente y sufrieron todas las pérdidas que son comunes cuando se redime una gruesa cantidad sin medios para hacer semejante desembolso. A la injusticia de estas medidas se agregaba que el Gobierno rodeado de agentes y de especuladores avaros, negociaba todos estos fondos y los vendia con una pérdida considerable, dando á todas estas operaciones un caracter tan poco digno que no merece explicarse. Se vendieron los créditos del banco de avío, y se hizo un registro en los ministerios de cuanto podia disponerse, ya por escrituras en favor de la hacienda pública, ya por derechos espedidos contra todos sus deudores. Todo fué enagenerado. Lo fueron tambien la hacienda de la Esperanza, propia del ayuntamiento de Querétaro, que volvió despues á su dueño porque la opinion no pudo contenerse, y otros fondos que se buscaban con avidéz en los departamentos, de testamentarias ó fundaciones entre las cuales figura una de Aguascalientes para la instruccion pública. La parte que la Nacion tenia en las minas del Fresnillo fué devorada, y la discusion que suscitaron este negocio y los anteriores se halla en varios papeles de aquella época. Se vendieron las salinas propias del Gobierno, los bienes del colegio de Santos, muchos edificios y fincas rústicas; y lo que es mas sensible que todo esto, se autorizó é interesó á agentes de poca

opinion para que descubriesen ó en los archivos de las familias, ó en los oficios públicos cualquier crédito activo del gobierno, sin detenerse en ninguna consideracion por respetable que fuese. La desconfianza subió á un grado que todos temieron por su fortuna individual, apresurándose en sentido contrario de lo que sucede en todos los paises del mundo, á ocultar cuanto tenia relacion con los intereses de las casas y de las familias, de un gobierno que tanto los acechaba. Sin embargo de estas precauciones muy justas y naturales, algunas corporaciones y casas de buen nombre fueron notablemente perjudicadas, porque temiendo todo de la injusticia de la administracion, se prestaron á sacrificios que no habrian hecho ni debido hacer bajo un órden legal y de respeto á las garantias individuales. Inútil es decir, porque es bien sabido, que se atropellaban todos los derechos, que aun en las mismas acciones propias del Gobierno habia algunos en favor de tercero, de lo que ha resultado que el actual está recibiendo reclamaciones contra la validez de algunas ventas en las que no se contó con el consentimiento de los que tenian capitales á réditos sobre los edificios ó fincas que se enageneraban. De cuanto en fin poseia el Gobierno de escrituras y créditos antiguos, y de derechos en favor del erario, ó no ha quedado nada que no se haya vendido, ó si hay alguna escepcion, solo puede es-

plicarse por el olvido ó inadvertencia de los encargados de estos negocios. Que uso se ha hecho de tantos caudales y cual ha sido el manejo de la administracion provisional, lo dirá la revision de sus actos de la manera circunstanciada, esacta y perfecta que todos desean. Pero por lo que toca á la opinion pública en que están conformes tambien aun los partidarios de aquella, el Congreso sabe que es desfavorable en todo sentido, y que ha sido una de las causas mas poderosas del cambio que se ha realizado. Y si se fija la atencion en las entradas ordinarias que ha tenido el Gobierno, en las extraordinarias á consecuencia de contribuciones y gravámenes de todas clases impuestos últimamente, en los bienes nacionales que se han vendido, en la emision escorbitante é indebida de nuevos bonos en Londres, en los contratos y caracter que han tenido, en el aumento considerable de la deuda interior, en la escasez que han sufrido los empleados, ejército, establecimientos y cuanto depende del Gobierno, y en otras circunstancias que por contraerse á casos particulares debo omitir, se podrá formar el cálculo muy imperfecto, pero no ecsagerado, de que en el periodo de que se trata, ha sufrido la Nacion una pérdida de mas de treinta millones de pesos.

La política del Gobierno provisional es muy difícil calificarla, porque no habiendo seguido ninguna

clase de principios de justicia, ni habiéndose apoyado en ningun plan de orden ó conveniencia pública, todo lo que puede decirse de ella es que sometida á una voluntad caprichosa no dejó garantías ni derechos que no hubiera atacado. Desde su establecimiento manifestó aquella administracion que no se conformaria con otras ideas ni recibiria otro impulso que el del General que comprometia á sus ministros hasta á los actos mas contrarios á su honor y conciencia. Las representaciones juiciosas de las autoridades, la opinion manifestada de mil modos, y los tristes resultados de cuantas providencias se dictaban, no eran bastantes para separarla del camino de perdicion en que habia entrado, y una ceguedad de que hay pocos ejemplos, le empeñaba muchas veces contra su interés inmediato, á ejercer facultades que causaban una alarma general en toda la República. Nada se consultaba, nada era ordenado; y todo parecia dirigido á contrariar el artículo del plan en que se ampliaba el poder del Gobierno para hacer el bien.

Obligado á reunir el Congreso constituyente, espidió una convocatoria que no fué mal recibida, y protestó muchas veces que respetaria á aquel cuerpo sujetándose á todas sus decisiones. Debe creerse sin violencia, que lo que se proponia por entónces, como lo hizo despues, fué buscar un apoyo que diera prestigio á la dictadura, subsistiendo ésta en toda su

estension, y quedando el simulacro de una representacion popular. Aunque este juicio es conforme con los hábitos de mandar sin traba alguna del gefe de aquel Gobierno, no es improbable tampoco que contento con lo presente y confiado en su fortuna, dejaba correr los sucesos sin pensar nunca que le fuese contraria. Las medidas de diverso género que se publicaban, la variacion de empleados y gefes que se creian poco adictos, la pronta restitucion de estos á sus empleos antiguos ú otros de mayor gerarquía, la multitud de proyectos y de reformas que despues se modificaban ó contrariaban por otros, y la inestabilidad que se notaba en todos los actos administrativos sin regla ninguna, ni aun de capricho mismo, daba desde luego idea del torbellino revolucionario que iba á formar la nueva administracion.

Pocos dias antes de reunirse el Congreso constituyente, se espidió un decreto para que sus diputados jurasen previamente el plan de Tacubaya, sin lo cual ninguno ejerceria sus funciones. Sorprendió mucho semejante providencia, porque no se podía concebir cuáles eran las facultades del Gobierno para obligar á los representantes á sancionar con un juramento un plan que ni reconocia un origen popular, ni podia ser conforme tampoco con las ideas y sentimientos de un Congreso destinado á constituir á la Nacion y sostener sus derechos y prerogativas. Se prestó el juramento sin embargo, y

bien sea porque no quiso perderse la oportunidad de remediar los males que se hacian sentir, ó porque prevaleció un principio de moderacion y armonía con el Ejecutivo, la conducta de aquel cuerpo al someterse á tan dura ecsigencia, no me atrevo á calificarla. Reunido, comenzó sus trabajos que todos conocen y no me propongo ecsaminar, porque no lo permiten los estrechos límites de esta memoria. Pero no debo omitir, que aunque dividido el Congreso en opiniones opuestas bajo algun aspecto, pero uniformes en el fondo, y habiéndose dado lugar á una discusion mas ó menos vehemente y contrai-da á intereses de partidos políticos, el Gobierno sin embargo pudo obtener una constitucion templada guardando otra conducta y otras consideraciones. Aquel temia mas la discusion pública que los proyectos de las comisiones; y perdiendo sucesivamente su influencia en la tribuna, conoció todo el peligro que le esperaba. Las cuestiones difíciles sobre los puntos mas vitales de nuestra organizacion, sobre el carácter y nombre que debia darse al nuevo código, el atentado que se cometia contra un diputado porque escribia con libertad aunque muy moderada y racional sobre la guerra de Tejas, y el desacuerdo que por todo esto se aumentaba de dia en dia entre el Gobierno y el Congreso, fueron preparando el famoso plan de Huejotzinco, acordado por el general Santa-Anna, y el cual se llevó á efec-



to quedando disuelto el Congreso constituyente. De este se ha hecho una calificación muy honrosa por unos y muy desfavorable por otros. Los primeros suponen en él un plan de constituir á la Nación bajo la forma mas liberal republicana, y mas conforme con las luces del dia y ecsigencias públicas: los segundos creen que propendia á la anarquía y al desórden. Un hombre imparcial sin desconocer que se sostuvieron principios ecsagerados, pensará que el carácter que llegó á dominar en ese cuerpo, y la propension de su mayoría á determinado sistema, se formaron mas bien por la opresion que pesaba sobre el pais, que por las opiniones de sus individuos que, al venir á ocupar sus puestos, estaban decididos por ideas mas conciliatorias y por una condescendencia prudente de que no supo aprovecharse aquella administracion. Un extremo produce otro extremo, y las tendencias de un Gobierno que oprime y de un Congreso que defiende, deben ser las del despotismo y de una escesiva libertad. Sea de esto lo que fuere, ni la opinion pública ni los partidos han quitado á los diputados del Congreso constituyente, en el que sobresalieron talentos superiores, el título de hombres de bien.

La dictadura que se habia ejercido conforme al sentido ilimitado de la 7.<sup>a</sup> de las bases de Tacubaya aun durante las sesiones del Congreso, debió tomar otro carácter mas violento luego que el Gobierno,

apoyado en la division sobre el modo de constituirnos, se persuadió de que podia hacerlo todo con impunidad. No quisiera hablar del general que interinamente desempeñaba el poder Ejecutivo por ausencia del general Santa-Anna, por evitar el cargo que pudiera hacérseme, ó de parcialidad por su persona, ó de gratitud á los distinguidos servicios que acaba de prestar á la causa de la Nación. Pero como no se pueden pasar por alto circunstancias importantes, porque este silencio seria menos excusable, debo decir con franqueza, que en medio de tantos conflictos, la presencia del general Bravo en el gobierno, se consideró siempre como una garantía de órden, y que por severa que pueda ser la calificación que se haga de su conducta por el suceso que antes he referido, no se puede desconocer ni su lealtad, ni su respeto á las leyes, ni el patriotismo puro de que siempre ha estado animado. Sin aprobar las acciones que no son arregladas, se presentan alguna vez tantos títulos personales para disculparlas, que si no podemos olvidar lo que se debe á la justicia, tampoco podemos condenar una conciencia virtuosa probada largos años en el infortunio y la prosperidad. Como el cargo que se hace al general Bravo se ha repetido últimamente en varios papeles públicos, y como no creo que nos hallemos en circunstancias de disimular nada de lo que es objeto de discusion, he tocado este punto aunque con

los respetos que se deben á un personage histórico amado de sus compatriotas.

Revestido el Gobierno de un poder que se creia invencible y que en efecto se respetaba por todos, no desconoció sin embargo la necesidad que siempre le pareció urgente de dar una nueva esperanza de constituir á la Nacion como se habia ofrecido en el plan de Tacubaya. Pero una eleccion popular presentaba el peligro de que queria apartarse, inflamaba los ánimos y provocaba la lucha electoral en que el Gobierno debia ser vencido. Se apeló, pues, al nombramiento de una asamblea legislativa compuesta de personas notables, y se hizo despues la eleccion conforme al concepto que formó el Ministerio de la conveniencia de que figurasen en aquel cuerpo los intereses y opiniones de cuyo conjunto debia salir una constitucion acomodada al plan de cubrir las apariencias y dejar subsistente el poder absoluto. Los trabajos de la asamblea legislativa están consignados en las actuales Bases orgánicas, que sancionadas y publicadas, se recibieron al principio como una garantía que la justicia y la verdad arrancaban por fuerza del Gobierno ecsistente, que despues se han considerado como el punto de apoyo para sostener el orden constitutivo, y que últimamente han sido el objeto de un movimiento nacional en que han venido á concentrarse el sistema que ellas establecieron, la

defensa de las libertades públicas y el mejor fundamento de la paz. Ese código cuyo origen no fué popular, formado en mucha parte por la condescendencia que fué preciso guardar con el Gobierno, ha venido á ser hoy por un conjunto de circunstancias, que nosotros llamamos casuales, y una filosofía cristiana conoce con mejor nombre, la tabla de salvacion que nos ha quedado. La arma que el Gobierno preparaba para conciliar un sistema arbitrario con una libertad aparente y herir en lo mas vivo los derechos de la Nacion, se convirtió contra su poder mismo y sirve de enseña de la union y felicidad pública. Un artículo de las Bases dictado con prevision asombrosa, quita todo pretesto á la revolucion y prepara las reformas que puedan convenir sin que se altere el órden establecido. ¡Cuán cierto es que las obras imperfectas, cuando prevalece una buena intencion, pueden mejorarse sin buscar la perfeccion de otro género que alimenta vanas esperanzas, y mantiene una constante inquietud, haciendo perder las ventajas adquiridas por otras que una esperiencia dolorosa ha enseñado que no pueden lograrse!

Corria el tiempo y el Gobierno disponia del poco que le quedaba antes de instalarse el Congreso para legislar en las materias mas graves, infringiendo las Bases, y contradiciendo la protesta solemne que habia hecho al jurarlas el mismo presidente

provisional que volvia á tomar las riendas de la administracion, de que cesaban sus facultades discretivas. Se espidió un decreto previniendo el modo de proceder contra los que invadiesen el territorio, á quienes debia aplicárseles la pena de muerte: se dictó otro para establecer un nuevo arancel con prohibiciones tan rigurosas y escisivas, que sin favorecer la industria debian paralizar el comercio extranjero. Se hizo el nombramiento de magistrados de la corte marcial, conculcándose las Bases, y se publicaron otros decretos sobre materias menos importantes que las anteriores. El Gobierno, lejos de creer que sus facultades estaban limitadas por la nueva constitucion, se persuadió de que mientras no se reuniera el Congreso podia estenderlas hasta el grado que manifiestan los dos decretos espeditos poco antes de retirarse el general Santa-Anna para su hacienda de Manga de Clavo, uno nombrando presidente interino, dividiendo el poder ejecutivo entre él y los cuatro secretarios del despacho, y previniendo que estos no se pudieran remover sin su espreso consentimiento: otro declarando que la responsabilidad de que hablaba el artículo 6.º de las Bases de Tacubaya solo era de opinion, y que no se podian revocar los contratos que se habian celebrado por su Gobierno. Como yo no refiero la historia de esa época, ni me he propuesto analizar la conducta del provisional, porque

esto seria imposible ahora, solo llamo la atencion del Congreso á los sucesos mas notables, sobre los cuales se ha entablado hace tiempo una larga discusion de que no debo encargarme. Ello es cierto que un presidente que puede legar un Gobierno, con las condiciones que le convienen, y declarar que solo la opinion y no las leyes, puede condenarlo, ejerce una autoridad que no se conoce hoy en ninguna parte del mundo. El periodo del Gobierno del general Canalizo hasta la instalacion del actual Congreso, lo que presenta de mas interés es la eleccion de diputados y senadores que lo componen. El sistema ordinario del despacho fué el mismo, porque el Ministerio ni se habia cambiado, ni resolvia nada en asuntos importantes sin que estuviese previamente de acuerdo el general Santa-Anna á quien se consultaba siempre, y cuya voluntad fué un precepto que se cumplia no solo con puntualidad sino con solicitud extraordinaria. Apesar de esto, la verdad me obliga á decir que ausente el mismo general y sin la inmediata direccion de los negocios, se calmaban mucho el temor y ansiedad pública, y se consideraban menos espuestos los ciudadanos. ¡Qué penoso es repetir una idea que tanto debe ofender la conducta de un hombre desgraciado! pero ¿se puede prescindir de ella al hablar de la administracion anterior?

Lo que caracterizó á esta desde su estableci-

miento fué el vicioso manejo de la hacienda: la profusion de empleos militares, grados, retiros y pensiones que han aumentado en muchos centenares de miles de pesos el presupuesto general: la venta de los bienes nacionales: la infraccion no interrumpida de las leyes: falta de buena fé en toda su conducta; y una arbitrariedad que sin razon alguna se llamó fuerza y energía de la administracion. Mina- da por todas partes porque no tenia ningun elemento de órden público y porque no seguia ningun plan que pudiera contentar á ninguna clase ó partido, puede decirse con verdad que, aunque temida, ha sido la mas débil de cuantas han ecsistido. Toda la opinion que pudo tener con una conducta justificada, se convirtió contra ella luego que se perdieron las esperanzas de una variacion saludable en beneficio de la Nacion. La desgraciada y mal prevista campaña de Yucatan, la imposibilidad en que se puso de hacer la de Tejas, que convirtió en pre- testo dejando comprometido en el mas alto grado el honor nacional, el abandono en que estuvieron la mayor parte del ejército y de los empleados, y el total desarreglo de los ramos administrativos, pre- paraban su caida sin que pudiera ocultarse al hom- bre menos reflexivo, que no era posible resistir á tantos elementos combinados contra el poder que carecia de todos para sostenerse. Se ha dicho que el Gobierno provisional no fué perseguidor; y aun-

que cometió muchos atentados que no pueden es- cusarse contra ciudadanos respetables de quie- nes creyó que conspiraban para destruirlo, pue- de decirse con verdad que no fué su carácter dominante, y que empleó indistintamente á cuan- tas personas consideró útiles para sus miras. No negaré tampoco que entre los decretos y provi- dencias dictadas se encuentran algunos que ma- nifiestan intenciones benéficas, como los relati- vos á instruccion pública, caminos, y minería. El establecimiento de los tribunales mercantiles y juntas de fomento ha tenido buenos resultados, y no se puede desconocer que en algunas otras ma- terias, que fueron objeto de diversos proyectos, pre- valeció un espíritu de interés público digno de elo- gio. La estincion de la falsa moneda de cobre que tanto desacreditaba á la Nacion, y el arreglo de la renta del tabaco que hoy deja á la hacienda pú- blica una suma considerable, merecerian recomen- darse especialmente si para la primera no se hu- bieran empleado medidas de notoria injusticia que arruinaron muchas familias, y no se hubiera retira- do de la circulacion una cantidad enorme que no supo reemplazarse, ni aun por el crédito de los bo- nos dados á los interesados, que solo sirvieron para especulaciones infames pasando á otras manos; y si para el segundo no se hubiera celebrado un con- trato por el que se gravó el Gobierno en una ecs-

hibicion que ha escedido de la justa en sumas muy considerables. El decreto sobre la comunicacion del istmo de Tehuantepec, cualquiera que sea su écsito, se contrae á una empresa grandiosa que ha escitado hace muchos años la atencion de los gégrafos y viageros, y esto basta para que se repunte como un acto propio de un gobierno ilustrado. ¡Ojalá y todos pudieran presentarse con ese carácter! Pero por desgracia lo poco bueno que se hizo por el Gobierno provisional apenas puede figurar en la confusion y desorden en que dejó la administracion pública.

El Congreso actual comenzó sus sesiones bajo los auspicios de un sistema establecido, y con la esperanza de obligar al Gobierno á observarlo por la doble razon de que debía cumplir las leyes y no desmentir el pacto que acababa de sancionar. Las anteriores disenciones y el poder omnímoto que se habia ejercido parecia que tenian por término la reunion de los poderes constitucionales, y la necesidad de no separarse de la senda que habia trazado un orden de cosas, que cualquiera que fuese su origen, estaba autorizado del modo mas explícito por la voluntad general, admitido y jurado por los actuales representantes, y considerado por los mismos partidos políticos como el único medio que quedaba de establecer el orden público y la concordia entre los ciudadanos. Las Cámaras, que comenza-

ron desde luego á dar los mas relevantes testimonios de prudencia sin debilidad, de patriotismo sin eesaltacion, y de un deseo puro por la libertad sin desorden, se ocuparon de una declaracion que era necesaria en aquellas circunstancias. El Gobierno sostenia que por autorizaciones que se habia concedido casi al terminar sus facultades discrecionales, podia continuar ejerciendo los actos que emanaban de ellas sin contrariar las Bases orgánicas. El Congreso no estaba conforme con esta opinion que envolvia el absurdo de un poder anticonstitucional compatible con el sistema establecido. Era en efecto singular que al establecerse este en toda su plenitud se considerase el Gobierno revestido de atribuciones excepcionales por la sola circunstancia de que se las habia acordado antes de reunirse el cuerpo legislativo, olvidando que no podia hacer uso de la séptima de las Bases de Tacubaya al publicar los decretos últimos, y que aun en el caso de haberlos espedido con oportunidad, no podian tener efecto alguno para suspender ni directa ni indirectamente el cumplimiento de la ley fundamental. Las discusiones acaloradas sobre este punto se calmaron en el senado, donde se sostuvo como en la otra cámara el principio de que el Gobierno no podia ejercer ya ningun acto legislativo; pero hubo la notable circunstancia de que el Ministerio que modificó el proyecto de declaracion conforme

con las mismas ideas de las comisiones respectivas, se dividió despues hasta el grado de haberse paralizado por su influjo la discusion que debió terminar este negocio en la Cámara de diputados. Quedó, pues, sin resolverse subsistiendo la duda de hecho sobre la mayor amplitud de facultades que el Gobierno habia defendido á consecuencia de las autorizaciones. Aunque estas se contraen á puntos graves no son de tal naturaleza que deba especificarlos.

El primer periodo de las sesiones debió emplearse en el arreglo de las materias de mas interés que se esperaba con ansiedad general concluido el del poder absoluto. Nada se hizo porque el Ministerio que no lo deseaba tuvo arbitrio para embarazar los trabajos del Congreso, ó no prestando las facilidades que el Ejecutivo debe dar á las Cámaras con datos, informes ó iniciativas, ó protestando que no sancionaria los proyectos que se presentaban. Sin embargo, pudo espedir el cuerpo legislativo, entre otros, los decretos sobre la division de rentas del Gobierno general y departamentos, y sobre la declaracion á que debia someterse aquel para nombrar los gobernadores de los fronterizos. El primero fué muy imperfecto, porque en obvio de mayores males y no queriéndose dar al Gobierno pretesto para que no lo sancionára, solo se asignó á los departamentos lo que se creyó mas

indispensable para sus gastos. A pesar de esta deferencia no se hizo la designacion de rentas en el primer periodo como previenen las Bases, y el Gobierno creyó salvar su responsabilidad proponiendo solo para los gastos de aquellos el pequenísimos recurso de la capitacion que sin facultad ninguna mandó llevar á efecto. Ni la necesidad de llenar un deber tan preferente, ni las observaciones que se le hicieron sobre los perjuicios que causaria el establecimiento del medio propuesto, fueron bastantes para que pensase en otra medida oportuna. La constitucion quedó sin cumplirse en esta parte importante, y las desgracias del sur de México y Puebla acreditaron bien que el Congreso no se habia engañado. Tampoco quiso publicar el decreto sobre departamentos fronterizos, y nombró gobernadores para algunos que no lo eran, sin sujetarse á las prevenciones terminantes de las Bases orgánicas. En el periodo de que me ocupo fué declarado presidente constitucional por el Congreso el general Santa-Anna; y habiendo manifestado que su salud no le permitia venir á desempeñar ese puesto, el Senado nombró presidente interino al general Canalizo.

Las discusiones de ambas Cámaras daban á conocer de una manera muy perceptible su decision por el sistema, y los ardientes deseos de que estaban poseidas de que el Gobierno entrára en la senda constitucional. Se le instaba para que respetase las

leyes: se le hacia patente que no prevalecia el espíritu de partido y que la opinion dominante era que nada convenia tanto á la República como sostener á un gobierno cuya caida no podia verificarse sin ir acompañada de los males de la guerra civil. Pero lejos de ser sensible á estas indicaciones, y de penetrar los sentimientos de cada uno de los representantes, se desentendia de todo conformándose con la existencia del Congreso, mientras este no pudiese embarazar la marcha tortuosa del Ministerio. Las cosas seguian en el mismo estado: las leyes sin observancia: el ejército y la hacienda sin arreglo ninguno; y los derechos individuales, aunque en menor peligro que antes, constantemente amagados. La responsabilidad del Ministerio, aunque era evidente, pudo salvarse, porque las Cámaras que subordinaban á la cuestion principal todas las otras, impedian el rompimiento precursor de nuevas calamidades. Así concluyó el primer periodo de sesiones, habiéndose retirado los diputados y senadores con el temor fundado de que no volverian á reunirse.

Si el Gobierno hubiera podido continuar con alguna opinion, con alguna regularidad y con los recursos necesarios para sostenerse, no habria vuelto á pensar en las Cámaras. Pero su situacion era tan embarazosa que cuando se hallaban reunidas las temia, y durante su receso las deseaba. La estrema penuria de la hacienda, la proyectada guerra

de Tejas, el estado alarmante de las relaciones exteriores y la pasion por nuevas especulaciones sobre el erario, lo decidieron á convocar al Congreso á sesiones extraordinarias para el 1º de Junio, y así lo hizo señalando las materias que debian tratarse. Uno de los actos para que autorizaba la convocatoria era la prestacion del juramento que debia hacer ante las Cámaras el presidente constitucional.

En ejercicio ya del poder ejecutivo se notó inmediatamente el movimiento que causaban su llegada, y las providencias violentas de todas clases que ponía en ejecucion. De los asuntos señalados el que eligió el Gobierno, como era natural, fué el de recursos, recomendándolo muy vivamente al Congreso, y haciéndolo responsable de la guerra de Tejas. Propenso siempre á lo mas irregular y contrario á las garantías de los ciudadanos, insistió en que se decretase un préstamo forzoso que no podia repartirse ni con justicia ni con equidad. Dos años antes habia impuesto el de dos millones y medio que se exigió con rigor para satisfacer las reclamaciones de los Estados Unidos, y dió idea de la triste condicion de los ciudadanos mexicanos sobre quienes pesó solamente este gravamen. Una declaracion, por decirlo así, nacional, conforme con los principios constitucionales y con los comunes de todos los paises libres, habia prevenido que los

préstamos forzosos no se impondrían nunca ni á nacionales ni á extranjeros. Diré de paso tambien, aunque no siga el órden de los sucesos, que la destruccion del Parian acordada pocos dias despues de jurarse las Bases y reclamada por todas las autoridades civiles, fué otra de las medidas que por su injusticia y por el perjuicio que ha causado al ayuntamiento y á multitud de familias pobres que ha dejado en la miseria, no debe olvidarse. Aunque las Cámaras estaban persuadidas de que el nuevo gravámen que se iba á imponer se emplearía mal y que la guerra no se emprendería, no quisieron negar su cooperacion cuando se trataba de un asunto tan nacional y tan digno de la atencion del cuerpo legislativo. Era preciso quitar todo pretesto y pasar por otro golpe á la fortuna individual para persuadir que por parte del Congreso se apuraban los medios de conciliacion dando al Gobierno recursos que empleados bien podian contribuir para su crédito y asegurar una campaña que no se emprendía por falta de aquellos. Antes de decretarse el impuesto extraordinario de cuatro millones se espedian ó acordaban órdenes en favor de personas que acostumbradas á vivir del erario, habian anticipado algunas cantidades para recibir despues con escesiva ganancia las que debian enterarse. Sancionada la ley y cumplido el primer plazo, causó una sorpresa general sin embargo de

tan desfavorables antecedentes, ver reunidos en la oficina de contribuciones á los agentes inmediatos del Gobierno para recibir como cosa propia las cuotas que se iban á entregar por toda clase de personas, entre las cuales habia muchas que hacian un sacrificio extraordinario, y dejaban sin cubrir sus primeras necesidades. Esos agentes de infanda memoria se acercaban despues, temiendo que antes del vencimiento del segundo plazo se verificase un cambio político, á los que debian contribuir ofreciéndoles que recibirían con una baja considerable las cuotas restantes. A los departamentos se libraban tambien órdenes para que el producto de este impuesto se pusiese á disposicion de determinados especuladores, y es fácil conocer cual fué el despilfarro y abuso que se hizo de una medida acordada por la representacion nacional para salvar el honor de la República. Nunca se vió mayor insulto que al anunciar el Gobierno por semejante conducta que la hacienda era el patrimonio de la clase mas odiosa de la sociedad.

En los momentos mismos en que se dilapidaban estos caudales, se indicaba por el Gobierno que el recurso que habian dado las Cámaras era insuficiente, que no podia completar ni aun la suma de cuatro millones, y que pesaba sobre el Congreso la misma responsabilidad. Un sentimiento de indignacion comenzó á sustituir en este los de pru-



dencia al verse atacado con tanta injusticia, y desenfrenada la mas vergonzosa prostitucion. El Ministerio empeñaba una disputa acalorada con la cámara de diputados que le hacia el cargo de las publicaciones insensatas é injuriosas al Congreso que autorizaba en el Diario oficial, y la trataba en sus comunicaciones con una superioridad que lejos de reputarse un acto de energía, se consideró como la prueba mas irrefragable de la ignorancia del Gobierno del pacto constitutivo. Firme la cámara de diputados y firme tambien el senado, á quien se le negó hasta la facultad de hacer escitativas con motivo de la que dirigió en honor del mismo Gobierno y de la Nacion, para que se castigase á los autores del atentado cometido contra el francés Alejandro Taziere, comenzó la lucha que por parte del Congreso se sostuvo en el órden legal, y por el Ministerio apelando á diatrivas, á insultos y á publicaciones que se hacian ó en el Diario ó en otros papeles inmundos contra el honor y buen nombre de los representantes. Ni se podia conseguir que el Ministerio arreglase los presupuestos, ni que diese los informes convenientes para que los trabajos del Congreso no sufriesen interrupcion, ni que se prestase á ninguno de los arreglos de los que mas ecsigia la situacion presente: su empeño era desacreditar á las Cámaras, ponerlas en el compromiso mas difícil y obligarlas á pasos imprudentes para encontrar un

pretexto que cohonestase su disolucion. Pero la opinion se aumentaba de dia en dia, y en cada sesion se notaba lo que perdia el Gobierno y ganaba el Congreso. La condescendencia de este no escedia los límites que se habia fijado, y convencido de que no era ya posible prestarse á ninguna propuesta del Gobierno que no fuera justa y legal, fijó el *hasta aquí* de su sufrimiento. Como el Ministerio no inspiraba confianza y no se le facilitaban por los particulares sino recursos muy momentáneos, solia contemporizar con las Cámaras y negociaba aunque con disimulo la autorizacion para un préstamo considerable. Desengañado al fin y no encontrando apoyo de ninguna clase, ya no pensó mas que en sostenerse por sí mismo atropellando todas las consideraciones y anunciando por multitud de actos que iba á poner en ejecucion el plan que reservaba para la última estremidad.

El general Sannta-Anna, que segun su capricho ó conveniencia se encargaba del Gobierno y se retiraba de él, salia para su hacienda quedando en su lugar por nombramiento del senado el general Canaliza. Aquel cuerpo, aunque muy dividido, al elegir presidente interino queria todavía dar la última prueba de deferencia al presidente por evitar un rompimiento. El general Santa-Anna se creyó mas seguro luego que se puso en actitud de poner en práctica los proyectos que meditaba, dejando ilesa

su inmediata responsabilidad. Asombra la conducta que siempre observó el Ministerio de toda esa época, entrando en compromisos deshonrosos, y manchando incesantemente su reputacion por complacer á un hombre que hollaba todos los respetos personales y consideraba á sus ministros como sus simples servidores. Entretanto, lo que ocurría de mas notable eran las fuertes contestaciones entre el Ministerio y el ministro de los Estados-Unidos. La justicia me proporciona la satisfaccion de decir que la última nota de 31 de Octubre de 1844 del Ministro del ramo se oyó con mucho agrado en las Cámaras, se recibió bien en el público, y se ha aplaudido en los mismos Estados-Unidos. Ella se contrae á una defensa muy vigorosa de los derechos de México sobre Tejas, y á una pintura muy exacta de la política desleal que han seguido nuestros vecinos.

Un ruido sordo de revolucion se oía en el Sur de México y Puebla, donde se cometían excesos de barbarie que obligaban á las familias á retirarse de sus fincas y hogares, y buscar un asilo contra las depredaciones de la parte poco civilizada de aquellos habitantes, acostumbrada á toda clase de excesos. La capitacion que se exigia con rigor y cuya exsaccion se repetía contra el tenor de las disposiciones vigentes por la avaricia y abusos de los encargados de colectarla, encendió el fuego revolucionario y dió

pretexto para fomentar una sublevacion que ha perjudicado á poblaciones enteras, y que hizo desaparecer á Chilapa. Aunque en ella se notaba un sentimiento profundo contra el Gobierno, el pillage que se ejercía y el carácter feroz que se le daba, no podía servir de apoyo, como en efecto no sirvió, para un movimiento nacional digno de un título mas noble y de una justicia mas pura. Por el contrario, las desgracias de que se tenía noticia sucesivamente y las medidas poco eficaces del Gobierno para reprimirlas, afligian los ánimos y hacían temer un sacudimiento que diera lugar á escenas que mancháran mas la cultura y buen nombre de la República. Un cambio era necesario; pero, ni se veía el modo de verificarlo con orden, ni se dejaba de conmover el corazón menos sensible al contemplar al país envuelto en los horrores de la guerra civil. El Gobierno no disponía de la fuerza física, y la moral sofocada por un temor tanto mas arraigado cuanto era mas íntimo el convencimiento de nuestra infelicidad, apenas podía servir para poner de manifiesto el estado miserable en que nos hallábamos. La opinión fluctuaba entre una tiranía inmoral y una anarquía desastrosa. La primera apoyada en lo que podría ser la segunda hacia inútiles todos los esfuerzos y se burlaba de todas las convicciones. Los departamentos deploraban su suerte, multitud de agentes del Gobierno les quitaban hasta los recursos mas

precisos, bandadas de bárbaros inundaban otros, las clases y empleados comenzaban á contagiarse con la corrupcion que derramaba la primera autoridad, un sórdido interés se sobreponia á todo, y el Congreso firme en su sistema apenas podia apelar pero sin fruto, á los medios que ponía en sus manos la ley fundamental. Paralizados los giros, destruida la confianza y obligados los ciudadanos á ponerse á cubierto del desenfreno del Gobierno, la República presentaba un cuerpo deforme y escitaba la compasion del mundo civilizado. El concepto que formábamos de nosotros mismos, la dominacion de un solo hombre contra todos, el acatamiento y humillaciones que ecsigia, y el desprecio con que veía hasta las acciones mas dignas de las autoridades, pintaban bien nuestra ignominia y no dejaban esperanza de un porvenir menos desgraciado. La justicia era oprimida, las leyes callaban, desaparecian los derechos individuales, peligraba la independendencia, y permítaseme decir, que nos precipitábamos á la servidumbre, usando de una frase del mas célebre de los historiadores.

#### INICIATIVA DE JALISCO.

Pero cuando parecíamos condenados á sufrir y vencidos por la desgracia, lanzó Jalisco un grito patriótico anunciando que vivía la República y que

era digna de la libertad. Aquellas autoridades representadas por buenos ciudadanos, y sostenidas por una valiente division y un bizarro general, se dirigieron al cuerpo legislativo esponiendo el estado lamentable de los negocios y la necesidad de revisar los actos del Gobierno que habia intentado librarse de toda responsabilidad por un decreto irrisorio. Por todos los departamentos se difundió el deseo uniforme de una reaccion que hiciera recobrar los derechos perdidos y contuviera por lo menos los atentados de que eran víctimas los mexicanos. Zacatecas, Aguascalientes, y Querétaro se adhirieron á la iniciativa de la asamblea de Jalisco, y las demas habrian observado la misma conducta, si circunstancias de que no se podia prescindir no las hubiesen obligado á no precipitar los sucesos que por sí mismos y sin violencia alguna preparaban gradualmente el desenlacé que todos deseaban. El Congreso que estimaba por una parte en todo su valor los primeros pasos que se habian dado y por otra calificaba de prudente y circunspecta la conducta de otras autoridades, no queria desvirtuar con ninguna medida legislativa ni la peticion que se le dirigia con tanta justicia, ni dar pretesto tampoco al enemigo comun para que se le convirtiese en un cuerpo revolucionario. Una reaccion como las anteriores y que no hubiera tenido otro resultado que sustituir un Gobierno de hecho

precisos, bandadas de bárbaros inundaban otros, las clases y empleados comenzaban á contagiarse con la corrupcion que derramaba la primera autoridad, un sórdido interés se sobreponia á todo, y el Congreso firme en su sistema apenas podia apelar pero sin fruto, á los medios que ponía en sus manos la ley fundamental. Paralizados los giros, destruida la confianza y obligados los ciudadanos á ponerse á cubierto del desenfreno del Gobierno, la República presentaba un cuerpo deforme y escitaba la compasion del mundo civilizado. El concepto que formábamos de nosotros mismos, la dominacion de un solo hombre contra todos, el acatamiento y humillaciones que ecsigia, y el desprecio con que veía hasta las acciones mas dignas de las autoridades, pintaban bien nuestra ignominia y no dejaban esperanza de un porvenir menos desgraciado. La justicia era oprimida, las leyes callaban, desaparecian los derechos individuales, peligraba la independencian, y permítaseme decir, que nos precipitábamos á la servidumbre, usando de una frase del mas célebre de los historiadores.

#### INICIATIVA DE JALISCO.

Pero cuando parecíamos condenados á sufrir y vencidos por la desgracia, lanzó Jalisco un grito patriótico anunciando que vivía la República y que

era digna de la libertad. Aquellas autoridades representadas por buenos ciudadanos, y sostenidas por una valiente division y un bizarro general, se dirigieron al cuerpo legislativo esponiendo el estado lamentable de los negocios y la necesidad de revisar los actos del Gobierno que habia intentado librarse de toda responsabilidad por un decreto irrisorio. Por todos los departamentos se difundió el deseo uniforme de una reaccion que hiciera recobrar los derechos perdidos y contuviera por lo menos los atentados de que eran víctimas los mexicanos. Zacatecas, Aguascalientes, y Querétaro se adhirieron á la iniciativa de la asamblea de Jalisco, y las demas habrian observado la misma conducta, si circunstancias de que no se podia prescindir no las hubiesen obligado á no precipitar los sucesos que por sí mismos y sin violencia alguna preparaban gradualmente el desenlace que todos deseaban. El Congreso que estimaba por una parte en todo su valor los primeros pasos que se habian dado y por otra calificaba de prudente y circunspecta la conducta de otras autoridades, no queria desvirtuar con ninguna medida legislativa ni la peticion que se le dirigia con tanta justicia, ni dar pretesto tampoco al enemigo comun para que se le convirtiese en un cuerpo revolucionario. Una reaccion como las anteriores y que no hubiera tenido otro resultado que sustituir un Gobierno de hecho

á otros establecido, no era ciertamente lo que convenia al voto general de los pueblos, que cansados de revueltas, solo aspiraban á curar sus males con las leyes mismas. Solo el órden contitucional debia derrocar la tiranía, y en ese triunfo no debian tomar parte ni los intereses privados, ni las facciones.

El Gobierno, que no consideraba en el movimiento de Jalisco sino el plan aislado de un general resentido, y en aquella junta una corporacion engañada, manifestó desde luego que era imposible que sucumbiera por esta ocurrencia. A poco tiempo se penetró de que todas las autoridades y ciudadanos se hallaban animados de los mismos sentimientos de libertad que las Cámaras sostenian y fomentaban incesantemente, conjurando al Ejecutivo á volver sobre sus pasos y á acatar la constitucion y las leyes. El Gobierno sin embargo, sin otro cálculo que el de sus tropas, y alentado por el general que habia dispuesto de los destinos de la Nacion, se atrevió á desafiar todo el poder y recursos de esta con los cuerpos más escogidos del ejército, que acantonados en Jalapa, servian de apoyo á cuantos proyectos hostiles se meditaban contra la representacion nacional y las libertades públicas. La salida de estas fuerzas y del general Santa-Anna, que las mandaba, para Jalisco, se anunció como un presagio cierto de la victoria.

Entretanto la revolucion moral que estaba en todos los corazones se encendia, mientras era mas íntima la conviccion de un porvenir mas funesto que el estado presente, si el régimen arbitrario llegaba á sobreponerse á la voluntad general. Aunque no se permitia una discusion libre, y sin embargo de que los diarios apenas se atrevian á esponer con miramiento alguna queja contra el Gobierno, en las reuniones privadas y concurrencias públicas no se hablaba de otra cosa que de la necesidad de combinar todos los esfuerzos y de arrostrar todos los peligros para salvar á la Nacion. Sin respeto á las leyes y al órden público habria sido fácil fomentar la guerra contra el Gobierno, promoviendo trastornos que habrian causado muchas desgracias y dado un nuevo ejemplo de insurreccion, que aunque en el caso reconociera por origen una justicia indisputable, siempre habria sido de funesta trascendencia. La iniciativa de Jalisco, en las circunstancias en que se hizo, no podia contraerse á otro objeto que á la responsabilidad del Gobierno provisional, y la Nacion queria la caida del poder absoluto. Era necesario respetar las Bases hasta el último punto, y escudado con ellas el presidente, no podia ser depuesto ni sometido á juicio sino en los casos que ellas designan: las faltas de los ministros como responsables nada tenian de comun con el gefe del Ejecutivo, y mientras éste se presentára con tal ca-

rácter, podía cubrir su responsabilidad aunque nó su conciencia. El general Santa-Anna se hallaba ademas retirado del Gobierno, y sin embargo de que lo dirigia, y nada importante se hacia sin su acuerdo, no podía ser atacado constitucionalmente, y era preciso resignarse á sufrir mas tiempo para dejar ilesas las Bases orgánicas. Desde Jalapa resolvió conculcarlas admitiendo, sin prévia licencia del Congreso, el nombramiento de general en jefe del ejército que se dirigia á Jalisco.

Hallándose en Guadalupe Hidalgo, de paso para el interior, tuvo la idea feliz de escitar á algunos diputados y senadores para conferenciar con ellos sobre el estado de los negocios, y concertar el plan que en lo de adelante debia asegurar el orden y precaver los males de la guerra civil. Los individuos del Congreso, á quienes el mismo general designó para esta conferencia se prestaron desde luego á concurrir, aunque sin carácter ninguno oficial, y se decidieron á manifestarle, con la franqueza de hombres de bien, su opinion sobre las materias delicadas y difíciles que iban á tratarse. Por poca seguridad que prestase la palabra del que tantas veces la habia violado, era necesario no resistirse á ningun medio que cuando no pudiese curar radicalmente los males públicos, sirviese por lo menos para minorarlos. Con esta esperanza concurren el 21 de Noviembre y en una discusion de siete

horas se habló sobre todo, sin que se notára en el curso de esta conferencia ni una sola especie, ni una sola frase del general Santa-Anna, que indicára alguna mira hostil contra las Cámaras y el órden establecido. Aseguró y repitió muchas veces, que respetaria las Bases, que sofocaria la revolucion del interior, y que volveria para retirarse á la vida privada, dejando al Presidente interino en el Gobierno. Hizo una apología de su conducta pública, confesó que ántes habia cometido grandes faltas y errores, procuró desvanecer los cargos que la opinion le hacia como primer Magistrado, principalmente en cuanto al punto que mas ha llamado la atencion, y espuso sus ideas sobre varios incidentes que se tocaron, concluyendo siempre con la seguridad de que el Congreso nada debia temer ni del Gobierno interino, ni del presidente constitucional. No seria posible ni propio de este informe referir el pormenor de una conferencia tan dilatada; pero baste decir por lo que toca al general Santa-Anna, que se manifestó deferente, deseoso de restablecer la armonía con el cuerpo legislativo, y bien penetrado, sin embargo de que hablaba con desprecio de la revolucion, de las circunstancias lamentables en que se encontraba. Los diputados y senadores que se hallaban presentes espusieron las quejas que tenian las Cámaras y toda la Nacion por la conducta que observaba el

Gobierno. Hablaron sobre las diferencias que este habia promovido con ellas, de la dilapidacion escandalosa de los caudales públicos, de la profusion con que se daban empleos y grados militares, del abandono en que se encontraban los mejores servidores, de la influencia que se concedia á los hombres menos acreditados en la direccion de los negocios, y de los hábitos arraigados del Gobierno de no respetar las leyes y de sobreponerse á toda clase de conveniencias y consideraciones: del plan de gobernar sin trabas de ninguna clase y contra la voluntad general. Se habló tambien del paso que acababa de dar el Gobierno atacando una de las principales prerogativas del Congreso por el nombramiento hecho en la persona del mismo Presidente para mandar el ejército que estaba ya á sus órdenes. Se le demostró, y á presencia del Ministro responsable que guardó en toda la conferencia la mas profunda moderacion, que no era posible pasar por alto semejante atentado, y que las instancias que hacia en favor del general Reyes no podrian tener buen écsito si no se reparaba la falta pidiendo el permiso del Congreso. Se le dijo por último que la revolucion no estaba representada precisamente, como parecia creer, por la corta fuerza sustraída de la obediencia del Gobierno en Jalisco, sino por toda la Nacion quejosa de su suerte y de la conducta injusta é ilegal de sus gobernantes. Que en vis-

ta de todo debia conjurar la tempestad que amenazaba al Gobierno, con medidas suaves y de concordia, guardando cuanta lenidad fuera posible en la guerra que iba á emprender, y no empeorando la suerte de los departamentos por donde debian pasar las tropas de su mando. El general Santa-Anna, como se ha indicado ya, reprodujo mil veces que estaba decidido á no separarse del sendero de la justicia, ni del respeto y buena inteligencia que debia mantener con la representacion nacional. Si una esperiencia dolorosa y una contradiccion de que hay tan repetidas pruebas no hubieran producido el convencimiento de que nada debia esperarse de semejantes ofertas, habrian quedado los diputados y senadores consolados con la esperanza de una conducta mejor de parte del que daba tantas seguridades de ser fiel á la constitucion y á las leyes. Pero quizá en ese mismo dia se preparaba el decreto de 29 de Noviembre y todos los escesos y escándalos que eran consiguientes. Quizá se publicaba un manifiesto para adormecer los ánimos y dar lugar al acto mas atentatorio que iba á ejecutarse con acuerdo del mismo que lo condenaba. Y quizá en fin, la conferencia no tenia otro objeto que hacer cómplices á las Cámaras en las infracciones reprobadas del Gobierno.

El general Santa-Anna caminaba para Querétaro con la conviccion mas íntima de que no podia

contar ni con el Congreso ni con la opinion pública. Con hábitos menos arraigados y con una fortuna menos bondadosa que la que lo habia cegado en los últimos años, habria seguido otros planes y calculado con mas acierto lo poco que valen las armas cuando no tienen por apoyo ni la justicia ni el voto de los pueblos. Era una locura creer que toda una Nacion, cuyo disgusto se palpaba hasta en los lugares mas oscuros, pudiera dominarse por un hombre sin combinacion ninguna política, y sin elementos favorables de ninguna clase. Qué opiniones sin embargo pudo tener el Gobierno sobre la situacion difícil en que se hallaban los negocios, no es posible adivinarlo; pero sí es verosímil que la razon y la verdad que nunca son infieles, cedian al capricho y á la adulacion empeñados en desfigurar los sucesos, y en perpetuar un desorden que solo era provechoso á un cortísimo número de partidarios y agentes inmediatos.

Luego que llegó á Querétaro el general Santa-Anna, pensó que el primer paso que debia dar era hacer un fuerte amago á aquellas autoridades que como se ha dicho antes, se habian adherido al plan de Jalisco, manifestando en términos todavía mas vehementes la conducta observada por el Gobierno provisional. Convocada la asamblea y reconvenida acremente por el que disponia de una fuerza considerable, y tenia todos los medios de atropellar

las leyes y todas las consideraciones debidas á funcionarios respetables, se le intimó que dentro de breves horas revocase la iniciativa que habia dirigido á las Cámaras, y que si no lo hacia los diputados serian confinados á Perote, y depuesto el gobernador. Contestaron que no podian deliberar sobre nada sino despues de estar reunida la junta, y que verificado esto comunicarian su resolucion. Se acordó inmediatamente y fué la que debia esperarse de representantes que estaban bien penetrados de la estension de sus obligaciones, y de la necesidad en que se hallaban de no ceder á la fuerza de las bayonetas ejecutando un acto de abyeccion y vergüenza. Se hizo saber pues al general Santa-Anna que la asamblea firme en su conducta, no se prestaba á lo que se ecsigia de ella, y que se disponia á cualquier sacrificio antes que mancharse y degradar su alta representacion. Al imponerse el general de un suceso que ni imaginaba, hizo lo que en semejantes circunstancias aconseja á los despotas esa presuncion que se llama energía, y que nunca ha podido conocer lo que realza la autoridad pública el respeto á las acciones heróicas, y á la voz de la conciencia. Debió admirar la conducta de aquella corporacion, y aun convencido de que no era justa, guardar la templanza que las circunstancias reclamaban en esos momentos. Así se habria abstenido de castigar un procedimiento que



en cualquier caso era necesario para salvar el honor y buen nombre personal de los mismos que lo habian acordado. Se previno pues el arresto de los individuos de la Junta departamental, se confirió el Gobierno al comandante de las armas, y se les anunció que nada tenian que esperar si no se retractaban como se les habia ordenado. Resignados á su suerte sufrieron este castigo que se les impuso, y que se hacía efectivo con mas ó menos severidad, segun que era mas ó menos violento tambien el capricho del que abusaba tanto del carácter magnánimo de la Nacion.

Como en el cambio que en esta se preparaba nada había de comun con las revueltas anteriores, la simple noticia que se tuvo en esta capital y todos los departamentos de la resistencia enérgica de las autoridades de Querétaro, fué bastante para considerar aquella como de mayor valor y de mas importancia política que una victoria conseguida en el campo de batalla. En las Cámaras donde se estaban defendiendo los principios de libertad con una constancia incomparable, se encendieron los ánimos y se acordó llamar al Ministerio para que informase sobre tan escandalosos é inauditos atentados. En lo pronto manifestó que nada sabia de oficio, y despues que ya no era posible sostener que los ignoraba y que nada se le habia comunicado sobre lo que era objeto de una discusion y de un dis-

gusto general, adoptó el partido de no concurrir á la cámara de diputados que se habia declarado en sesion permanente, para eludir un informe que no podia presentarse como honroso para el general Santa-Anna, considerado por el Gobierno como su principal apoyo. ¡Error lamentable que precipitó á aquella administracion que sin pensarlo trabajaba contra su propia existencia! Si mas ilustrada y menos temeraria se hubiera presentado con franqueza al cuerpo legislativo, y le hubiera instruido de las faltas que habia cometido el general en jefe, anunciando que el Gobierno le retiraba el mando de las tropas, y que se unia de buena fé al congreso para combatirlo, la escena habria cambiado, y hoy podria presentar un título honroso que hiciera escusable su conducta anterior.

Entretanto, la conmocion de los ánimos se hacia mas notable, y la conducta insidiosa del Gobierno no dejaba ya duda del golpe que se estaba preparando. La alarma que por todas partes difundian las providencias dictadas, y el temor de que estaba poseido el Gobierno, el clamor de todas las clases del Estado, que se hacia escuchar con todo el respeto que inspira la justicia de una buena causa, vinieron á dar á la opinion un carácter de vigor tal, que se hacia poco aprecio de la fuerza armada con que contaba el Ministerio. Todos, á escepcion de este, sabian los esfuerzos con que mas ó menos coopera-

ban los ciudadanos para asegurar el triunfo de la libertad. Se recordaba la época gloriosa de 1821, y se hacian comparaciones naturales y fundadas entre el entusiasmo que inflamaba á toda la República, y el que prevaleció en aquel año memorable para hacer su independencia. De los departamentos mas lejanos y de los lugares mas oscuros se preguntaba con ansiedad si habia esperanzas de un cambio próximo, que aunque inevitable, no podia hacerse sin desgracias de todo género y derramamiento de sangre. En efecto, la opinion contra toda probabilidad y esperanza habia podido contenerse, mas que por las combinaciones y el poder del Gobierno, por no esponer á la República á una violenta division de partidos y de intereses, y á los males consiguientes de un levantamiento desordenado. Conformes los partidos en la necesidad de derrocar á un Gobierno que no conocia ninguna clase de principios ni de justicia, no lo estaban en el plan que debiera adoptarse para lo de adelante, ni tampoco en los medios de ejecucion. La imprenta, ni tenia libertad para emitir sus opiniones, ni creia tampoco prudente dar pretexto al Gobierno para destruir el único medio de comunicacion, que aunque débil, oponia alguna resistencia provechosa y legal á los avances que se proyectaban. Con tan amarga incertidumbre y en medio de las dificultades que presenta al hombre ilustrado y sensato la caida de un Gobierno esta-

blecido, solo podia vencer estos obstáculos el patriotismo y la energía de las Cámaras, que debian reunir todos los ánimos y dar una voz que siguieran todos los partidos. La prueba era difícil, pero necesaria, y cualquiera que fuese el peligro de los representantes, debian mostrarse dignos de la confianza que se habia depositado en ellos y que iba á ser ilimitada. La Cámara de diputados continuaba reunida y resuelta á ecsigir la responsabilidad al Ministerio que se negaba á dar los informes y esplicaciones que le habia pedido. El Senado se iba á reunir asimismo para permanecer en sesion, y cumplir con el deber que desempeñaba tan bien la Cámara de diputados, en los momentos en que multitud de ciudadanos se hallaban en el palacio para imponerse de la última contestacion del Gobierno, por la cual debia saberse si se disolvia ó nó el cuerpo legislativo. Pocas horas pasaron cuando se anunció por escrito que aquel creia comprometida la tranquilidad pública si en la noche de ese dia continuaba la sesion pendiente, y que en consecuencia se habia dispuesto por él que no se permitiese la entrada á los diputados que habian salido, ni tampoco la de los senadores que debian reunirse. La cámara de diputados acordó desde luego la protesta que corre impresa, y los senadores citados para la casa del presidente, estendieron tambien otra en igual sentido, habiéndose remitido al Gobierno para que

jamas alegase ignorancia ni pudiera desfigurar los hechos con menoscabo de la conducta del Congreso al impedirle el libre ejercicio de sus funciones. A ambas se hizo saber despues de oficio, que el Gobierno habia dispuesto que ya no se reuniesen: se desconoció la autoridad del Ejecutivo para dictar tan escandalosa providencia y verificaron su reunion el dia 2 de Diciembre, aunque no en el palacio, con el objeto de dictar algunos acuerdos que las circunstancias ecsigian, y principalmente para acreditar que eran fieles á sus juramentos hasta el momento último en que sobreponiéndose á todos los peligros, podian continuar en sus puestos. Con nueva intimacion y con nuevas medidas para impedir los trabajos del Congreso, no fué ya posible reunirlos, y el Gobierno, responsable de tantos atentados, los consumó todos publicando en la tarde de ese dia el decreto de 29 de Noviembre último.

Se verificaba este acto en medio de la mas profunda indignacion, y apenas parecia creible que un Gobierno débil, sin opinion y sin recursos, fuera capaz de una temeridad semejante. Todas las consideraciones que habian prevalecido antes para apurar los medios de conciliacion, ya por consejos saludables, ya por una prudencia bien calculada, desaparecieron del todo luego que el pais quedó entregado al despotismo y desenfreno mas criminal.

Animados desde antes todos los ciudadanos y todas las clases de un espíritu patriótico en favor de sus derechos y de sus garantías, creyeron sin embargo que el decreto de 29 de Noviembre daba tal carácter al Gobierno, que no debia contemplarse el movimiento político iniciado en Jalisco, sino como un antecedente de la revolucion grandiosa que era necesario emprender para restablecer las Cámaras y el órden constitucional.

Ecsaminar filosófica y políticamente el decreto de 29 de Noviembre, seria un trabajo inútil y muy poco digno de presentarse al cuerpo legislativo. Porque ¿qué cosa puede decirse de un acto de despotismo, con el que se conculcaron el sistema establecido, los principios mas sagrados de justicia, y se pusieron en inminente peligro los intereses mas preciosos de la Nacion y los derechos mas importantes de los ciudadanos? Ese decreto que investia al Gobierno de facultades absolutas en todos los ramos, que reservaba la reunion del Congreso para un tiempo indefinido, que no ponia otra traba que la de no poder quitar la vida á ningun ciudadano ni disponer de sus bienes, y que solo reconocia subsistentes las Bases orgánicas y el sistema establecido en cuanto á la continuacion de la presidencia constitucional y de la investidura del interino en las personas que así se burlaban del buen sentido de toda la Nacion, no habria podido tolerarse en

las monarquías mas absolutas del norte de Europa. El despotismo, aunque cruel y sanguinario, ofrece pocos ejemplos de medidas que no hayan tenido un fin político mas ó menos combinable con los intereses públicos, ó mas ó menos consecuente con la franqueza y buena fé de los que han querido usurpar las facultades inherentes á la soberanía. Pero anunciar que quedaba sin efecto un código adoptado por la Nacion, que desaparecian todas las garantías consignadas en él, que no se reemplazaba por ningun otro, y que solo quedaba subsistente para que continuasen en el poder los funcionarios que lo despedazaban, es un acto irrisorio que no puede calificarse como merece. El decreto de 29 de Noviembre caracterizará siempre el periodo de una administracion que abundando en recursos para hacer el bien, se empeñó en destruir hasta los principios y las garantías mas respetadas durante nuestras tristes revoluciones.

El decreto posterior de 2 de Diciembre por el cual se previno que para que las autoridades y funcionarios continuasen en sus puestos debian prestar el juramento de obediencia al que acababa de publicarse, encendió mas la opinion por el empeño que se manifestaba no solamente en hacer infelices á los mexicanos, sino tambien en hacerlos perjuros. Todas las autoridades y tribunales de la capital y casi todas tambien de los departamentos se negaron

ron á semejante acto quedando algunas disueltas, ó por la violencia que se les hizo ó por otras circunstancias que hicieron necesaria y prudente su separacion. En las Juntas departamentales y en los ayuntamientos prevaleció un espíritu de dignidad y patriotismo que no pudo dejar duda del carácter con que queria presentarse en crisis tan peligrosa la voluntad nacional. La circulacion del decreto del 29, y del posterior del 2 era el aviso que daba el Gobierno para prepararse á la defensa comun y al restablecimiento del sistema constitutivo.

En Puebla donde siempre ha reinado un entusiasmo ardiente contra el despotismo, se supo el 3 en la tarde la disolucion del Congreso, y sin otra combinacion ni otro plan que el de ser la primera en combatir la tiranía, desconoció al Gobierno y protestó emplear todos los recursos con que contaba en favor del cuerpo legislativo. Aquellas autoridades civil y militar se prepararon desde luego y tomaron las mas acertadas disposiciones para asegurar la ciudad y ponerla á cubierto de cualquiera tentativa ó ataque que contra ella pudiera intentarse. Un departamento tan importante por su poblacion y sus recursos como el de Puebla, y tan inmediato por otra parte á la capital, debió violentar los sucesos y ecsitar en los demas de la República una emulacion de que eran dignos todos, y en la que no debian ceder para no debilitar la causa porque

todos peleaban. Pero México donde estaba establecida la tiranía, los agentes mas poderosos del Gobierno y la mayor parte de los interesados en el desorden que fomentaban, ofreció obstáculos que solo podia vencer un voto uniforme y un valor civil como el que acababa de desplegar el departamento mencionado. No se dudaba del partido que debia adoptarse, ni del éxito que debia coronarlo, pero era difícil evitar los males que se temian por la resistencia que el Gobierno podia oponer á la opinion pública. Se tomaban en consecuencia medidas á que cooperaban todos los ciudadanos, se ponian de acuerdo todas las personas influentes, se oía á todas las clases, y se escitaban los sentimientos de honor y patriotismo de los principales generales y gefes de la guarnicion que se mostraban tambien celosos partidarios de la causa comun, pero que no podian en lo pronto salvar los inconvenientes de las miras siempre hostiles del Ministerio. Este dictaba sin cesar providencias alarmantes, y poseido del temor que ordinariamente precede á la caida de los Gobiernos relevaba los gefes de quienes no tenia confianza, mantenía encerradas las tropas en sus cuarteles sin permitirles ninguna comunicacion ó las concentraba en el palacio, y hacia cuanto era posible, para manifestar que no contaba con la opinion de ningun ciudadano. Multiplicaba sus avisos al general Santa-Anna para

imponerle del estado de la capital, y aunque las circunstancias en que se hallaba eran las mas peligrosas y las mas difíciles, no pensó nunca en una medida política que si no hubiera salvado su existencia, habria por lo menos calmado la irritacion general.

#### SEIS DE DICIEMBRE.

Al fin llegó el dia deseado que debia poner término á tanta agitacion, y dar principio á una nueva era de paz y de ventura para los mexicanos. En todas las revoluciones y en las grandes crisis de los pueblos, hay un punto de partida que las caracteriza y que fija para siempre los principios vitales en que deben apoyarse los cambios sucesivos, y las reformas importantes que todo pais necesita en ciertos periodos para su engrandecimiento. El memorable 6 de Diciembre fué el destinado por la Providencia para establecer la union y hacer de todos los ciudadanos una sola familia, que olvidando los intereses de partido y las antiguas discordias, solo abrigase el sentimiento de un patriotismo noble y de una libertad justa, capaz de fundar sobre cimientos sólidos las instituciones populares y el sistema republicano. Ni los sucesos gloriosos de ese dia, recientes y conocidos de todos,

todos peleaban. Pero México donde estaba establecida la tiranía, los agentes mas poderosos del Gobierno y la mayor parte de los interesados en el desorden que fomentaban, ofreció obstáculos que solo podia vencer un voto uniforme y un valor civil como el que acababa de desplegar el departamento mencionado. No se dudaba del partido que debia adoptarse, ni del éxito que debia coronarlo, pero era difícil evitar los males que se temian por la resistencia que el Gobierno podia oponer á la opinion pública. Se tomaban en consecuencia medidas á que cooperaban todos los ciudadanos, se ponian de acuerdo todas las personas influyentes, se oía á todas las clases, y se escitaban los sentimientos de honor y patriotismo de los principales generales y gefes de la guarnicion que se mostraban tambien celosos partidarios de la causa comun, pero que no podian en lo pronto salvar los inconvenientes de las miras siempre hostiles del Ministerio. Este dictaba sin cesar providencias alarmantes, y poseido del temor que ordinariamente precede á la caida de los Gobiernos relevaba los gefes de quienes no tenia confianza, mantenía encerradas las tropas en sus cuarteles sin permitirles ninguna comunicacion ó las concentraba en el palacio, y hacia cuanto era posible, para manifestar que no contaba con la opinion de ningun ciudadano. Multiplicaba sus avisos al general Santa-Anna para

imponerle del estado de la capital, y aunque las circunstancias en que se hallaba eran las mas peligrosas y las mas difíciles, no pensó nunca en una medida política que si no hubiera salvado su existencia, habria por lo menos calmado la irritacion general.

#### SEIS DE DICIEMBRE.

Al fin llegó el dia deseado que debia poner término á tanta agitacion, y dar principio á una nueva era de paz y de ventura para los mexicanos. En todas las revoluciones y en las grandes crisis de los pueblos, hay un punto de partida que las caracteriza y que fija para siempre los principios vitales en que deben apoyarse los cambios sucesivos, y las reformas importantes que todo pais necesita en ciertos periodos para su engrandecimiento. El memorable 6 de Diciembre fué el destinado por la Providencia para establecer la union y hacer de todos los ciudadanos una sola familia, que olvidando los intereses de partido y las antiguas discordias, solo abrigase el sentimiento de un patriotismo noble y de una libertad justa, capaz de fundar sobre cimientos sólidos las instituciones populares y el sistema republicano. Ni los sucesos gloriosos de ese dia, recientes y conocidos de todos,

ni las fuertes impresiones que han causado en los ánimos y en el que lee esta memoria, ni el corto tiempo de que ha podido disponer para escribirla, permiten presentar el cuadro de la capital de la República en los momentos en que proclamando la voluntad de la Nación y derrocando á un Gobierno que la habia oprimido, se hacia acreedora á los títulos que ya no podrán negarle ni los enemigos mas parciales de su buen nombre. Valor civil, órden público, sentimientos magnánimos y union entre todas las clases, son los caracteres del movimiento de la capital en el 6 de Diciembre, y una de las páginas mas bellas que la historia consignará para vindicar el honor y la civilizacion de los mexicanos.

Un general muy conocido como uno de los principales servidores de la independenciam, y tambien como uno de los ciudadanos mas adornados de virtudes republicanas, se puso á la cabeza de otros gefes, decididos por los derechos del pueblo, y de una parte de la guarnicion que secundaba sus esfuerzos con valor y entusiasmo. Al intimarse al Gobierno la resolucion tomada de sustituirlo con el constitucional, y de restablecer en todo su vigor las Bases orgánicas que se habian conculcado y la representacion nacional que estaba disuelta, se repitió por toda la ciudad el grito uniforme en favor de la libertad de la pátria. A diferencia de otras revoluciones que difunden el temor y el espanto y que dan

lugar á excesos de toda clase, en esta reinaba un contento general y una confianza imperturbable, precursora del triunfo que próximamente se esperaba. Así pues, por un movimiento simultáneo fueron tomando parte en esta reaccion todas las tropas, habiendo sido de las mas decididas las que se hallaban dentro del palacio, que obligadas por los gefes del Gobierno y por el mismo Presidente interino á combatir contra el grito que acababa de lanzarse, contestaron que ellas tenian las mismas opiniones que sus compañeros de armas, y que no podian obedecer sino al que mandára en nombre de la constitucion y leyes. A vista de decision tan honrosa para soldados republicanos, cedió el Gobierno; y cuando pedia garantías para el Presidente y los Ministros, el pueblo y el ejército unidos se agolpaban en el palacio y en el convento de San Francisco, donde se hallaba el general Herrera, presidente del Consejo, y la mayor parte de los diputados y senadores que habian concurrido allí como centro del poder constitucional, representado por el gefe que conforme á las Bases debia ejercerlo. Esto se verificaba á las tres horas de haberse proclamado el restablecimiento de la ley fundamental, y era sorprendente ver que se terminaba en tan corto tiempo una revolucion asombrosa que no se habia manchado con una sola gota de sangre. Parecia en efecto un sueño la transicion momentánea

de un orden de cosas en que todo era abyeccion á otro que ofrecia un porvenir de gloria y felicidad. Pero los sucesos de esa tarde memorable por grandiosos que puedan presentarse, no ofrecen el espectáculo que en la misma tuvo despues la capital al ver á sus representantes trasladarse en triunfo, cortejados por un pueblo inmenso, al palacio nacional por las mismas calles por donde pasó en el dia mas glorioso para la pátria el caudillo de su independencia. Como entonces, se mezclaron todos los ciudadanos, se extinguieron todos los resentimientos, y fundidas todas nuestras guerras civiles en la que se hacia á favor del pueblo, no se oia otro grito que el de: "Viva la República, viva la Representacion nacional." Reunidas ambas Cámaras y encargado del Gobierno el presidente del Consejo, se anunciaron mutuamente que el orden constitucional estaba restablecido, que la ley habia triunfado y que no era dudoso el écsito de lo poco que habia que hacer para reducir al enemigo que disponia de un ejército considerable en el interior. El pueblo no cesó de manifestar su entusiasmo y sus aplausos á las Cámaras con multitud de actos espontáneos y patrióticos, conservando una moderacion que mereció y merece todavía los mas justos elogios. El 6 de Diciembre quedó, pues, organizado el Gobierno que lleva aquel título, y cualquiera que sea el écsito de sus trabajos administrativos, siempre se

envanecerá de haber sido hijo de una opinion nacional, de un alzamiento en favor de las leyes y del orden público, y de la union sincera y fraternal entre los mexicanos.

Reunidas despues las Cámaras y erigidas en gran jurado, hicieron dos diputados la acusacion contra el general Santa-Anna por haber atacado el sistema constitucional en Querétaro, y contra el general Canalizo y sus ministros por haber firmado el decreto del 29; y ese acto, que es el fundamento del proceso solemne que tanto llama la atencion pública, manifestó claramente que la revolucion era protectora de los principios y de la justicia. Aquí es preciso consternar al Congreso al hablar del diputado por Querétaro, que jóven, patriota, y con mil títulos al aprecio general, porque luchó frente á frente contra la tiranía, ha privado con su muerte á la Nacion de uno de sus mas ilustres defensores. Llaca será llorado de los buenos ciudadanos, y cuando peligre la libertad será invocado su nombre, como yo lo invoco hoy, para tributarle el elogio que hacen con elocuencia la gratitud, y el sentimiento profundo de toda la República.

El Gobierno, que conoció toda la importancia de preparar inmediatamente la defensa de la capital, dictó las medidas mas eficaces y enérgicas para levantar las fuerzas necesarias y proporcionarse recursos. Comunicó á todos los departamentos el



cambio político que se habia realizado, y les manifestó desde luego cuales eran sus sentimientos y cual la política que se proponia seguir, para corresponder á la confianza con que se le honraba. Como fundamento de su conducta oficial protestó que la union sería el objeto á que dirigiria todos sus cuidados, y que procuraria conservarla como la garantía mas segura de la paz y felicidad pública. En este sentido hablaba á toda la Nacion y veia coronados sus esfuerzos, porque se le contestaba en el mismo. Daba órdenes tambien para reconcentrar las muy cortas fuerzas de que podia disponer, é intimaba al general Santa-Anna la de ponerse á disposicion del Gobierno y Jurado de ambas Cámaras, donde acababa de hacerse su acusacion, indicándole que si hacia un sacrificio en obsequio de la paz, el Gobierno y cuerpo legislativo sabrian apreciarlo en todo su valor. Indicacion bastante espresiva de que debió aprovecharse consultando su posicion y su honor el mismo general.

Pero lejos de prestarse á reconocer al Gobierno establecido, y alucinado como siempre lo estuvo con la falsa y absurda política de que la fuerza física puede sobreponerse permanentemente á la voluntad nacional: contando por otra parte con una division brillante y bien disciplinada; y persuadido tambien de que el Gobierno no podia oponerle una formal resistencia por falta de tropas y de pertrechos de

guerra que de antemano habia retirado de la capital, contestaba desde Celaya que ni podia obedecer la órden que se le habia comunicado, y que antes bien escigia se le entregase el Gobierno para el cual habia sido nombrado. Anunciaba que venia con tal fin, y en efecto reunia sus divisiones para emprender su marcha con un ejército imponente, á cuya vista todo debia sucumbir. El Gobierno, firme en sus principios y en su conducta, le intimaba de nuevo la órden de obedecerle y de ponerse á disposicion del Jurado, en cuyo caso se podria pensar en la medida que fuera menos desfavorable para su persona atendidas las circunstancias. El Congreso espedia el decreto iniciado por el Gobierno declarando que no se debia reconocer la autoridad del Presidente por estar sublevado contra el órden constitucional. Antes habia dado otro igualmente importante para que se levantasen fuerzas de defensores voluntarios de las leyes á fin de que unidas al ejército que era fiel al Gobierno, cooperasen á la defensa comun del régimen constitutivo. La capital, poseida de un entusiasmo ardiente, franqueaba cuantos auxilios eran necesarios, y las autoridades desempeñaban á competencia el deber especial que tenian de prestar los recursos de que no se escusaba en su respectiva esfera ninguno de los ciudadanos. Las noticias plausibles que se recibian y eran acogidas con un regocijo general, daban á to-

dos los actos del Gobierno un carácter de popularidad que no se desmentía por ningún incidente desagradable. La decisión de los generales Bravo y Alvarez en el Sur de México, la del general Valencia en esta capital, y el manifiesto que el primero daba á la Nación antes de saber el cambio político del 6, la adhesión de Veracruz, San Luis, Oaxaca, Morelia, Guanajuato y todos los demás departamentos, que animados de un mismo espíritu, reconocían sucesivamente, y con igual prontitud los poderes constitucionales, hacían invencibles estos cualquiera que fuese en lo pronto su suerte en la guerra con que se les amagaba. El general Arista en el Norte con todo aquel ejército proclamaba al Gobierno, y otro tanto hacía en Mochitilti el general Paredes, con los generales, gefes y división que mandaba que había sido la primera en favorecer el plan de Jalisco y substraerse de la obediencia de la administración arbitraria.

Las divisiones de Zacatecas, San Luis y Morelia, habían recibido órdenes de ponerse á las del general Paredes, que con la suya y estas tropas avanzaban á marchas forzadas para auxiliar al Gobierno. La del general Bravo que era la más inmediata, entraba en la capital en los momentos mismos que se sabía que se aproximaba á Huehuetoca el general Santa-Anna con la mayor parte de su ejército y con las miras que indicó en la nota que diri-

gió desde aquel punto al Presidente interino. La contestación dada por el general Bravo, nombrado general en jefe, y declarada la capital en estado de sitio, consecuente con los principios establecidos y con la resolución adoptada de no conceder nada mientras no se sometiese al jurado, quitó toda esperanza de un avenimiento, que si en circunstancias comunes y ordinarias puede tener buen resultado, y minorar los males de la guerra civil, en el caso presente, por multitud de circunstancias y por no suponerse en el general enemigo la buena fé en que debe fundarse todo convenio, habría menoscabado la dignidad del Gobierno y de la causa que defendía. Ni tenía por otra parte facultades para hacer concesiones al que debía responder ante el jurado de su conducta por la acusación que allí se había hecho, contraída á uno de los delitos por los que puede ser juzgado el Presidente de la República. Esa correspondencia entre el Gobierno y el general Santa-Anna, de que está impuesta toda la Nación, acreditará siempre que cuando la firmeza está apoyada en la justicia y no excluye ni los sentimientos en favor de la paz, ni la generosidad, es la única que puede salvar á un pueblo de los males y desgracias que las medidas débiles han causado siempre en las situaciones difíciles. El Gobierno tenía además presente, para obrar de este modo, que la conducta que debía seguir estaba bien indi-

cada por la opinion pública y el cuerpo legislativo. Hacerme cargo de las tentativas que hizo el general Santa-Anna para atacar ó por lo menos amargar la capital, sobre no ser propio del Ministerio de mi cargo, tendria poco interés, supuesto que nada se hizo por las tropas enemigas, las cuales no contando en su favor ni con el mas pequeño pueblo de la República, hacian un movimiento sobre Puebla, con la esperanza de apoderarse de aquella ciudad, donde creían encontrar menos obstáculos para obtener un triunfo y sacar ventajas que bajo ningun aspecto podian ser duraderas en el estado que guardaban las cosas.

No quisiera ecsitar un recuerdo doloroso ni renovar las impresiones que causó un atentado indigno cometido en Rio-frio contra un ciudadano mexicano, objeto del sentimiento y estimacion pública por el servicio heróico que quiso prestar á su patria. Arrastrado por esta al campo enemigo para persuadir á uno de los principales gefes de aquel ejército con quien mantenía buenas relaciones, del estado de los negocios, de la opinion general y de que cualquiera resistencia seria inútil, fue descubierto y entregado al general Santa-Anna. Este debió conocer que si la seduccion es un crimen, el aspecto que presentaba todo era tan decisivo que no merecia llamar su atencion el celo de un jóven que iba á decir á un amigo suyo lo que estaba pro-

clamando toda la República. Pero lejos de proceder con generosidad, degradando el carácter que reclamaba de primer Magistrado, y no dando lugar sino á sentimientos innobles, mandó aplicar á Revilla un castigo infame que puso su vida en inminente peligro y que ha echado sobre la carrera pública de aquel general otra mancha que no se borrará jamas. Hace dos mil años que un hecho semejante conmovió á la primera República del mundo al anunciar Ciceron en el foro que en la plaza de Mesina se azotaba á un ciudadano romano. Ciudadano romano soy, exclamaba Gabio, y con estas palabras hacia entender la grandeza de sus privilegios, la injuria de Verres á Roma, y toda la infamia con que era tratado. ¿Y no podré yo repetir como el elocuente orador y en medio del cuerpo augusto de la República? ¡Oh dulce nombre de libertad! ¡Oh derechos esclarecidos de nuestra patria! ¡Oh garantías y leyes tutelares! Todo lo habia de envilecer el mismo, que revestido por el pueblo del mando y de la autoridad, atormentaba cruelmente á un ciudadano mexicano. Lamentemos, señores, lo que la historia consignará con el carácter que tienen todos los actos bárbaros y de rara inmoralidad.

La relacion que pudiera hacer de los dias en que fué atacada la ciudad de Puebla, y que han fijado un recuerdo de gloria, ni podria añadir nada á lo que se escribió en todos los papeles públicos, ni pa-

recería imparcial; y quizá no lo sería por circunstancias personales que me harán ver la defensa bajo un punto mas favorable todavía que aquel en que lo ha considerado la opinion pública. Pero no puedo prescindir del denuedo de aquellos habitantes que compitiendo en esfuerzos y valor con las tropas permanentes, se presentaron con decision para combatir á un ejército disciplinado de mas de diez mil hombres. Pasados aquellos sucesos, se ha procurado disminuir por los pocos enemigos del orden existente el mérito que contrajeron los poblanos; y si bien es cierto que no hubo las desgracias que se temian, no por esto pierde nada de su mérito una resistencia opuesta con tanto entusiasmo, cuando el enemigo apelaba al último recurso para no dejar comprometido su honor militar. Rechasado muchas veces y desengañado por las contestaciones que se daban á las intimaciones que hacía, no pudo menos de sorprenderse de la constancia que apenas le parecia creible, al considerar que pocos dias antes se respetaba por todos una fortuna que no estaba acostumbrada á sufrir tan duras pruebas.

Variando enteramente de pretensiones, se dirigia de nuevo el general Santa-Anna al Gobierno, y enviaba comisionados autorizados para protestar que hacia dimision formal de la presidencia de la República, y pedia pasaporte para salir de ella, declarándose por el Congreso que no quedaban respon-

sables de su conducta los generales, gefes, oficiales y demas personas que le habian sido fieles. Poco despues renovaba esta solicitud contrayéndola á los dos primeros puntos anunciando que levantaba el sitio de Puebla, que daba órdenes á su ejército para que se pusiera á disposicion del Gobierno establecido, y que se retiraba para Amozóc con el propósito de tomar una escolta y seguir su camino para el punto donde debia embarcarse. Las fuerzas enemigas se retiraron en efecto de Puebla y se situaron en el punto indicado avisando que reconocian al Gobierno; y como el general Bravo, con una fuerte division de mas de once mil hombres, en la que estaban reunidas las de los generales Paredes y Alvarez y las demas del interior, se hallaba ya en aquella ciudad, recibió las instrucciones necesarias, á fin de arreglar los movimientos de las tropas que acababan de someterse, y de precaver todo pretexto de sedicion entre las mismas. El Gobierno, al reproducir al general Santa-Anna que no podia contestar á sus últimas comunicaciones sino lo que se le habia prevenido, y que las pasaba al Congreso para la resolucion que tuviera por conveniente, y al recibir la noticia de que su ejército no combatiría ya contra el orden constitucional, veía terminada la lucha que la opinion habia decidido contra las armas, y que habia costado muy poca sangre. En Puebla, que fué la primera en protestar contra

el decreto de 29 de Noviembre último, concluyó también la crisis que comenzó en aquel día de funesta memoria, y que ha dejado otros muy gratos para la Nación. El general Santa-Anna, prófugo y sin plan al parecer que hubiera meditado antes, se resolvió en las Vigas á separarse de las pocas fuerzas que le acompañaban, y solo con cuatro criados caminaba por las inmediaciones de Jico, donde fué aprehendido por los defensores voluntarios de aquel pueblo, que lo condujeron á Jalapa. Asegurado en la fortaleza de Perote, puesto á disposicion del jurado de ambas Cámaras, y hecha la declaracion de que debe formársele causa, espera el fallo que pronuncien las leyes. Cuarenta dias fueron bastantes para destruir un poder colosal, para inutilizar un ejército respetable, para levantar otro mayor y mas decidido, para someter al general que habia conculcado la constitucion á los jueces que esta designa, y para hacer triunfar los principios tutelares del orden y de la justicia. ¡Admirable revolucion, repetiré otra vez, de aquellas que vienen de tarde en tarde para el bien del género humano!

Séame permitido en este lugar manifestar del modo mas solemne y sincero la profunda gratitud de que está poseido el Gobierno por los importantes servicios que prestaron á la causa de la libertad los defensores voluntarios de las leyes. Se alistaron á competencia en esta ciudad, Puebla, y otros

departamentos de la República, para cumplir el deber que todo ciudadano tiene en los momentos de defensa y de peligro comun. Difundido el temor á que daba lugar lo que en épocas anteriores habia sucedido por circunstancias de otro género que no es del caso referir, fueron muy agradables la sorpresa y el desengaño al ver á la clase mas pobre y también mas útil de la sociedad, conservar en los cuerpos que se formaron, todo el orden y disciplina, todo el desprendimiento y patriotismo que apenas podian esperarse en las tropas veteranas. Sin rivalidad ninguna, y unidas con estas por un mútuo y noble interés, se prestaron á toda clase de trabajos, oyeron la voz de la autoridad, y pusieron un dique invencible á la anarquía y al desorden. La Nación reconoció toda la fuerza de que podia disponer, y que tan dignos hijos serian siempre el apoyo de una administracion que habian defendido con entusiasmo, y que buscaba en ellos el mejor título que siempre presta la voluntad nacional. Igual conducta y los mismos sentimientos manifestó el ejército; pero el justo elogio que le corresponde, lo hará con mas propiedad el señor Ministro de la guerra.

La historia y la posteridad no podrán comprender las causas de la elevacion de un general, que aunque distinguido por algunos servicios muy importantes y gloriosos, ha sido conocido siempre como el menos capaz de respetar las leyes y ejercer

con acierto la autoridad pública. Ni podrán decir tampoco como con tantos elementos felices para hacer el bien no dejó tras sí sino el desorden, el descontento de todas las clases, y lo que es mas, un sistema particular de desmoralizacion. Con una influencia decisiva en todas nuestras revueltas, se presenta dominando los sucesos, y digno de una fama que no se adquiere en el mundo sino por la superioridad. Y sin embargo, en medio de tantas ilusiones y escudado con un poder que parecia propio de su persona y de sus talentos, si se ecsamina de cerca su vida pública, no se puede encontrar ni al hombre de estado, ni al militar profundo, ni al magistrado íntegro, ni al ciudadano republicano. Un conjunto de desgracias y de complicaciones políticas que todavía no calificamos bien, le abrieron el paso para el puesto supremo, y le pusieron en la mano la suerte de la República. Temido de todos, porque todos temen al hombre que ha logrado sobreponerse á las circunstancias mas difíciles, y hollar todos los pactos sin responsabilidad, buscaron en él un apoyo y lo conjuraron al bien, no reclamando de su Gobierno el triunfo de un partido ni de una opinion, sino el muy natural y comun de la justicia y garantías individuales: lo menos que se puede pedir en la monarquía mas absoluta. Sofocadas todas las ambiciones por la suya, pudo gobernar sin dificultad, asegurar un órden y hacerse acreedor por

mil y mil beneficios que pudo dispensar sin violencia, á una eterna gratitud de sus compatriotas. Nada hizo porque nunca quiso ser justo, porque despreció la opinion y el buen nombre, y porque se obstinó en creer que la grandeza de un gobierno podia fundarse sin la moral y la virtud. Con una disposicion favorable en todas las clases para sostener su autoridad en odio de la guerra civil, pudo ser amado del pueblo, y el iris de la paz que habia turbado frecuentemente. Pudo organizar los ramos todos de la administracion y curar los males de tantos años de desorden fomentado por él mismo, poniendo á la República á cubierto de la ignominia y del descrédito á que su Gobierno la dejó reducida. La fortuna lo elevó hasta un punto que no parecia creible: la Nacion lo toleró con un sufrimiento que tampoco puede esplicarse; y él abusó de una magnanimidad que no se debe imitar, poniendo en el peligro mas inminente los bienes mas preciosos de los mexicanos, que con la reaccion del 6 de Diciembre han podido salvarse.

Aprendamos en lo pasado, y encontraremos todas las seguridades de lo presente: en la degradacion que hemos sufrido, una leccion severa que nos enseña que un pueblo libre nunca debe permitir que se ofenda su honor ni se menoscaben sus derechos: en los males que un Gobierno ciego ha derramado por todo el pais, una advertencia provechosa de

que cuando se trata de la primera autoridad, se deben olvidar resentimientos y miras de partido, y no pensar nunca sino en persona que la represente sobre todo con lealtad y con justicia: en la discordia y division de los ánimos, el ejemplo mas elocuente del imperio de las pasiones políticas y de la necesidad de conservar la union que se disfruta y que forma la gloria y el poder de un pueblo civilizado.

#### CONCLUSION.

La República, señores, se halla hoy en una situacion tan ventajosa que no podrian disculparse las faltas ó errores de los que, encargados de los puestos mas importantes y de los que ejercen mas influencia por sus servicios y opinion como hombres públicos, vean las cosas bajo un aspecto diverso del que tienen realmente. Cansada de los disturbios civiles que durante veinte y cuatro años la han agitado: desengañada tambien de las falsas promesas que los partidarios por sistema de las revoluciones le han hecho sucesivamente: habiendo conocido y juzgado á todos, y no queriendo que haya otra bandera que la de un patriotismo puro y de una justa libertad, solo aspira á la paz y union de todos los mexicanos. Un juicio ilustrado sobre los

intereses públicos, una sensatez que todavía no apreciamos debidamente, y un carácter inclinado al bien, forman hoy de la República el mas bello elogio. Los partidos han callado y se prestan una mútua y poderosa cooperacion para librarla de la anarquía; y el grito de algunos descontentos apenas se oye entre los vivas de una reconciliacion general. Las cuestiones políticas, cualquiera que sea su importancia, se subordinan al principio reconocido por todos, de que el primer deber de un buen mexicano, es precaver con cualquier sacrificio una nueva division que pudiera comprometer hasta la independencia. ¿Qué deben, pues, hacer el Congreso, el Gobierno, las autoridades y los hombres influyentes de todos los partidos? Favorecer un voto que hará ciertamente la gloria y felicidad de la Nación. El Congreso actual está llamado á trabajos sublimes que recompensará la gratitud pública: las reformas constitucionales hechas en el sentido de moderacion y de un interés tan bien calculado en favor de los departamentos como propio para afianzar la unidad nacional: el arreglo de la hacienda pública para que no vuelva á ser la presa de los que no han visto en ella sino su fortuna privada, y para que adoptándose un sistema, aunque no sea perfecto, pueda cubrir las atenciones del Gobierno: la revision de los actos del provisional reclamada no por un sentimiento innoble, sino por un principio de

que cuando se trata de la primera autoridad, se deben olvidar resentimientos y miras de partido, y no pensar nunca sino en persona que la represente sobre todo con lealtad y con justicia: en la discordia y division de los ánimos, el ejemplo mas elocuente del imperio de las pasiones políticas y de la necesidad de conservar la union que se disfruta y que forma la gloria y el poder de un pueblo civilizado.

#### CONCLUSION.

La República, señores, se halla hoy en una situacion tan ventajosa que no podrian disculparse las faltas ó errores de los que, encargados de los puestos mas importantes y de los que ejercen mas influencia por sus servicios y opinion como hombres públicos, vean las cosas bajo un aspecto diverso del que tienen realmente. Cansada de los disturbios civiles que durante veinte y cuatro años la han agitado: desengañada tambien de las falsas promesas que los partidarios por sistema de las revoluciones le han hecho sucesivamente: habiendo conocido y juzgado á todos, y no queriendo que haya otra bandera que la de un patriotismo puro y de una justa libertad, solo aspira á la paz y union de todos los mexicanos. Un juicio ilustrado sobre los

intereses públicos, una sensatez que todavía no apreciamos debidamente, y un carácter inclinado al bien, forman hoy de la República el mas bello elogio. Los partidos han callado y se prestan una mútua y poderosa cooperacion para librarla de la anarquía; y el grito de algunos descontentos apenas se oye entre los vivas de una reconciliacion general. Las cuestiones políticas, cualquiera que sea su importancia, se subordinan al principio reconocido por todos, de que el primer deber de un buen mexicano, es precaver con cualquier sacrificio una nueva division que pudiera comprometer hasta la independencia. ¿Qué deben, pues, hacer el Congreso, el Gobierno, las autoridades y los hombres influyentes de todos los partidos? Favorecer un voto que hará ciertamente la gloria y felicidad de la Nación. El Congreso actual está llamado á trabajos sublimes que recompensará la gratitud pública: las reformas constitucionales hechas en el sentido de moderacion y de un interés tan bien calculado en favor de los departamentos como propio para afianzar la unidad nacional: el arreglo de la hacienda pública para que no vuelva á ser la presa de los que no han visto en ella sino su fortuna privada, y para que adoptándose un sistema, aunque no sea perfecto, pueda cubrir las atenciones del Gobierno: la revision de los actos del provisional reclamada no por un sentimiento innoble, sino por un principio de



justicia: la cuestion gravísima de Tejas, y las medidas y recursos para una guerra digna del honor nacional: las leyes mas necesarias sobre diversas materias que deben llamar la atencion del cuerpo legislativo; y mas que todo esto la conservacion, con la prudencia consumada que ha distinguido todos sus actos, de los bienes que nos proporcionó el 6 de Diciembre del año pasado. El Gobierno empleará todos sus esfuerzos para iniciar lo que á su juicio convenga mas para mantener el órden en los ramos de su resorte, y para que su política fundada en la union y sistema constitucional no se estravie nunca de la senda por donde se ha dirigido.

La República que hasta ahora solo ha sido el teatro de disensiones odiosas y que nunca ha visto triunfar permanentemente los principios establecidos, debe presentar hoy otro carácter, dar otras garantías y asegurar su gloria y engrandecimiento. En una Nacion llena de vigor y de vida, y en un siglo de tantas luces como el presente, no se podria exigir que todos tuvieran una misma opinion política y un desprendimiento de los puestos públicos que no es compatible con una noble ambicion, alimentada por el progreso social, y resorte poderoso de las mas útiles empresas. Los mexicanos por desgracia casi no hemos tenido otra carrera que la de las revoluciones y de los partidos: el ingenio precoz de nuestra juventud ha despertado al ruido de la

guerra civil; y las clases todas de la sociedad han participado de esas pasiones propias de las contiendas que nos han dividido. La literatura, las ciencias, las artes, no han podido florecer como debieran, porque el talento no se cultiva sino en medio de ese reposo general que distrae el ánimo de ocupaciones penosas, y de la inquietud en que frecuentemente se vive durante los periodos de agitacion. Establézcase la paz, y con ella progresará todo porque es el fundamento de la comodidad individual y de la prosperidad pública. Se multiplicarán los deseos, se escitarán las ambiciones, y veremos competir á todos para conquistar un buen nombre y prestar servicios de buenos ciudadanos. Ni esos deseos, ni esa ambicion perjudicarán nada como se dirijan convenientemente y no se altere el principio de conservacion del sistema establecido, y de respeto y obediencia á la autoridad legal. La tribuna parlamentaria, la imprenta, la discusion pública, son los medios mas adecuados para que el ciudadano que merezca figurar ocupe el rango á que lo destina ó su ilustracion ó sus virtudes. Trabajos distinguidos en favor del estado y una conducta honrosa y patriótica hacen sobresalir, porque el mundo tarde ó temprano hace justicia y premia el verdadero mérito. Pensar en estos bienes trastornando lo que ecsiste y queriendo inventar nuevos sistemas y nuevas teorías, es buscar lo que no

se ha encontrado nunca, y poner en inminente peligro el porvenir de nuestra patria. Que se imite la conducta del Congreso de 1844 en que se ha podido conciliar la libertad con la moderacion: la opinion con el respeto á la ley; y el valor civil con una prudencia consumada.

sin tiempo para estender este informe y agitado por las multiplicadas y preferentes atenciones que ha tenido el Gobierno, apenas he podido escribirlo con prontitud, y sin correccion de ninguna clase. Imperfecto como debe ser, manifiesta sin embargo que el Gobierno quiere la justicia, el orden administrativo, y las reformas y mejoras que reclaman la opinion y el presente estado de la República. Muy satisfactorio habria sido para el Ministerio poder presentar con sus memorias todas las iniciativas que debe dirigir á las Cámaras y en las cuales piensa con solicitud; pero no es fácil en los momentos mismos en que se atiende á lo mas preciso y urgente, concluir arreglos que suponen por una parte los medios necesarios para llevarlos al cabo, y por otra un ecsámen detenido y juicioso á que no han podido entregarse hasta ahora los secretarios del despacho. Estos no quieren ocupar la atencion de las Cámaras con proyectos poco importantes y poco dignos de su deliberacion: saben que en la situacion actual todo debe ser de una utilidad reconocida; y que distraer al Congreso y al mismo Gobier-

no de los puntos principales en que se han fijado, no haria mas que introducir un nuevo caos, como hasta aquí, en los trabajos de la administracion pública. El Ministerio hará los esfuerzos posibles para cumplir pronto lo que ha ofrecido, y no duda encontrar la mas eficaz cooperacion en el Congreso nacional.

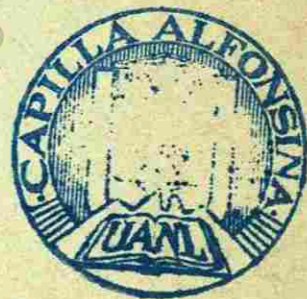
La necesidad me ha obligado á hablar de un periodo de dolorosa memoria para los mexicanos; y como Ministro que ni puedo prescindir de sucesos ruidosos que no se olvidarán nunca, ni de la conducta de un Gobierno que se está juzgando por todos, he tenido que manifestar mi juicio con la mayor franqueza y sinceridad. He reflexionado mucho en la circunspeccion que corresponde á un órgano del Gobierno, en el respeto que merecen las Cámaras, en la generosidad del carácter nacional, y en lo que me debo á mí mismo; y me he persuadido sin embargo de que haria traicion al puesto que ocupo y á la verdad si hubiera callado por un principio mal entendido de prudencia ó moderacion. Sostendré siempre que para no manchar nada la revolucion que hemos presenciado, deben guardarse cuantas consideraciones sean posibles á las personas sometidas al fallo de los Tribunales, y no me opondré tampoco á que se estimen sus anteriores servicios con la mas noble imparcialidad. Compadezcamos su suerte y que el

título de mexicanos, y de mexicanos desgraciados, sea un escudo que no permita entrar en nuestros corazones ni los odios ni la venganza. Pero que nuestra indulgencia no sofoque ese grito de indignacion contra las faltas que han cometido, porque entonces se comprometerian en el mas alto grado los bienes que conquistamos y la felicidad futura de nuestros destinos. Por lo que á mí toca me he abstenido de toda calificacion personal, y solo me he contraido al funcionario público: he dicho lo que consta en todas las actas y documentos oficiales de las autoridades de todas clases: he espresado los sentimientos que se han proclamado en esta Cámara, y he hablado en fin el lenguaje de mi patria. Que ni el Gobierno del 6 de Diciembre ni ningun otro de los nuestros abandonen jamas los sentimientos de justicia y de respeto á la ley que hacen el buen nombre de todas las administraciones.

Señores, debo concluir esta memoria: ojalá sea digna de la benevolencia de las Cámaras y de la Nacion.

México, Marzo 11 de 1845.

*Luis G. Cuevas.*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

